

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



**INFORME DE GESTIÓN 2023
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL
DEL BURRO**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7814 – 2023

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
GRUPO DE HUMEDALES**

VERSIÓN 1

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla de contenido

1.	<u>OBJETIVO</u>	5
2.	<u>GENERALIDADES</u>	5
3.	<u>MARCO NORMATIVO</u>	7
4.	<u>INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL.....</u>	9
4.1	PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN	9
4.2	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL	11
4.3	OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN	13
A)	VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN (VOC)	13
B)	ESPECIES FOCALES.....	14
5.	<u>GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH.....</u>	15
5.1	<u>ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA.....</u>	15
5.1.1	MONITOREO COMUNITARIO DE BIODIVERSIDAD	16
5.1.2	MONITOREO HIDROBIOLÓGICO	16
5.1.3	SEGUIMIENTO A BIODIVERSIDAD PRESENTE EN LA RDH	24
5.2	<u>ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.</u>	25
5.2.1	ACCIONES PEDAGÓGICAS	25
5.2.2	RECORRIDOS INTERPRETATIVOS.....	26
5.2.3	EVENTOS REPRESENTATIVOS/IMPACTO	27
5.2.4	MESAS TERRITORIALES.....	28
5.3	<u>ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN.....</u>	30
5.3.1	JORNADA DE PLANTACIÓN/RECUPERACIÓN SUELO.....	31
5.3.2	JORNADAS DE RIEGO.....	31

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5.3.3 FACTORES TENSIONANTES	32
A) TENSIONANTE UI4 PRESENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS AL INTERIOR DEL ÁREA PROTEGIDA	36
B) TENSIONANTE: AC1 VERTIMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS, DESCARGA DIRECTA Y/O CONEXIONES ERRADAS	36
5.3.4 GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	37
<u>5.4 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE.....</u>	<u>39</u>
5.4.1 MANTENIMIENTO INTEGRAL.....	40
FUENTE: CONTRATO SDA – CD 20231524 - SDA	48
A) MANTENIMIENTO FRANJA ACUÁTICA	48
<u>5.5 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.....</u>	<u>50</u>
6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50
<u>7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PLAN DE MANEJO SITIO RAMSAR COMPLEJO DE HUMEDALES URBANOS</u>	<u>53</u>
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	55
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>56</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>57</u>
<u>- ANEXO 1. INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LA BIODIVERSIDAD, SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.....</u>	<u>57</u>

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD**



ASUNTO	Avances y estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Del Burro, luego de la gestión desarrollada en el marco plan operativo y demás instrumentos de planificación.		
PERIODO DEL INFORME	Año 2023		
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	Del Burro		
CUENCA	Fucha	LOCALIDAD	Kennedy
UPZ	UPZ 46 - Castilla y UPZ 79 - Calandaima		
DEPENDENCIA – SDA	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER		

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

1. OBJETIVO

Presentar los avances en la gestión, seguimiento y vigilancia del estado actual de la Reserva Distrital de Humedal **Del Burro**, en el marco del cumplimiento del esquema de administración, los planes de acción del Plan de Manejo Ambiental y la Política de Humedales del Distrito Capital a partir de la participación del grupo designado para la administración, el apoyo técnico social, de monitoreo y restauración; respecto a la ejecución articulada de acciones de administración, manejo, conservación y uso sostenible del humedal.

2. GENERALIDADES

La Reserva Distrital de Humedal el Burro, está ubicado en el sector suroccidental de la ciudad, en la localidad 8 de Kennedy, sobre el valle aluvial del río Bogotá, formando parte de la subcuenca “El Tintal”. El humedal está dividido en cuatros sectores, el ingreso principal es cerca de la Av. Ciudad de Cali, exactamente en la Carrera 83 # 7D – 01 por el sector tres.

Extensión: 19,75 ha

UPZ: 46 - Castilla y 79 - Calandaima

Descripción: Con el Decreto Distrital 555 de 2021, en su artículo 55, el Humedal Del Burro es declarado Reserva Distrital de Humedal, este ecosistema que a su vez hace parte de la Estructura Ecológica de la Ciudad; aporta a la conservación del hábitat de especies y poblaciones, y se constituye como una unidad ecológica de manejo, compuesta por la franja acuática, litoral y terrestre.

El Humedal el Burro, se encuentra ubicado en el sector sur-occidental de la localidad octava (8ª) de Kennedy entre la Av. El Tintal y la Av. Ciudad de Cali, y entre la futura Av. Castilla y Av. Las Américas, limita con el extremo sur-occidental por los barrios: Tintala, Osorio II, Osorio III, Patio Bonito III, Patio Bonito, Tairona, Vereda el Tintal, entre otros. Por el costado oriental con los barrios Castilla, Pío XII, Bavaria, Mandalay, Ciudad de Kennedy Norte y Villa Alsacia. Por el norte limita con los barrios: El Castillo, Valladolid, el Vergel Oriental, entre otros. Por el costado sur limita con Ciudad Techo II, María Paz y Corabastos y su principal afluente es el canal Castilla.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

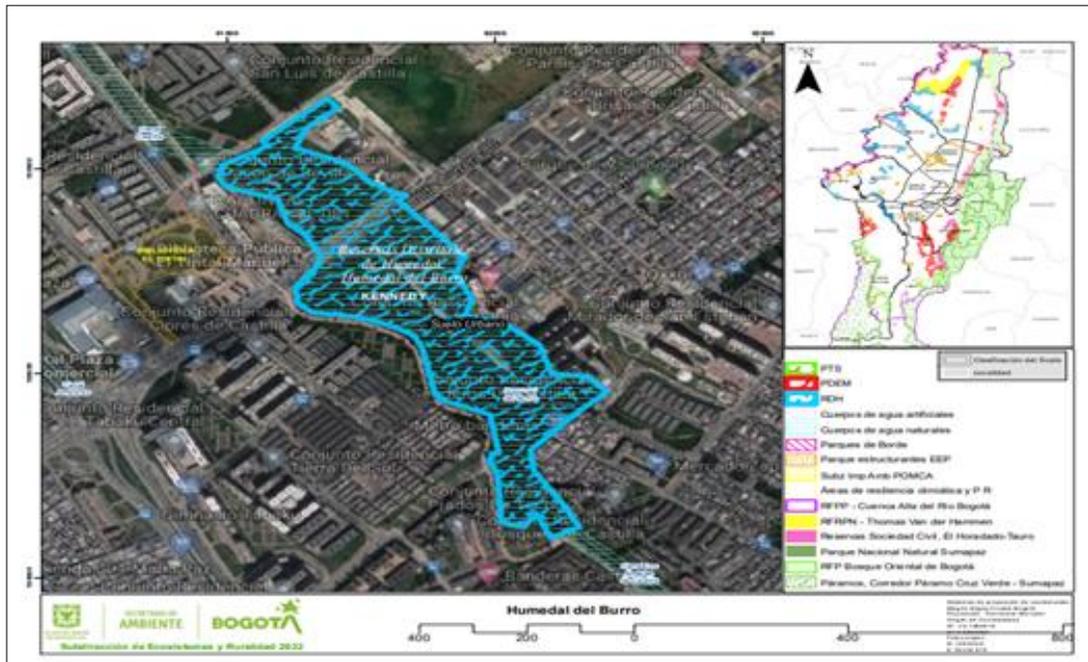
Versión: 2



Fotografía 1. Sector 1, 2 y 3 Reserva Distrital de Humedal del Burro.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Imagen 1. Límite legal de la Reserva Distrital de Humedal el Burro



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

3. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco legal aplicable a la RDH del Burro

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia, 1991	Congreso de Colombia
Decreto-Ley 2811 de 1974 Congreso de Colombia	Código de los recursos naturales y renovables y protección del medio ambiente
Decreto 1541 de 1978 Ministerio de Agricultura	Por el cual se reglamenta la parte III del libro II del Decreto Ley 2811 de 1974; «De las aguas no marítimas» y parcialmente la Ley 23 de 1973. Normas relacionadas con el recurso agua. Dominio, ocupación, restricciones, limitaciones, condiciones de obras hidráulicas, conservación y cargas pecuniarias de aguas, cauces y riberas
Ley 99 de 1993 Congreso de Colombia	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 165 de 1994 Congreso de Colombia	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Resolución 157 de 2004 MAVDT	Por la cual se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la convención RAMSAR.
Resolución 196 de 2006 MAVDT	"Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia."
Decreto Distrital 062 de 2006	Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
Decreto 624 del 2007	Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.

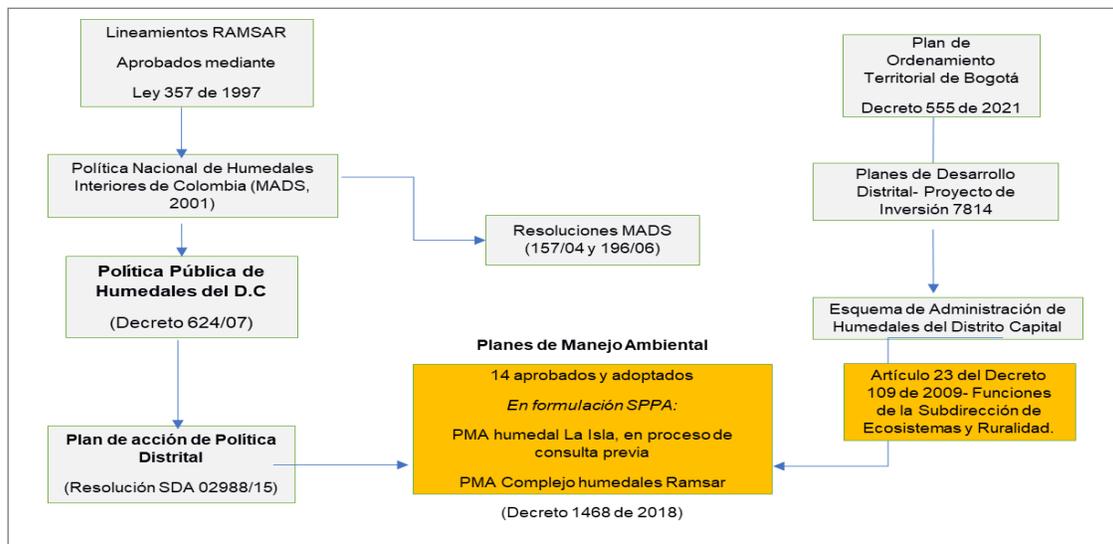
	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

NORMA	OBJETO
Resolución SDA N. 4383 de 2008	“Por la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental-PMA del humedal del Burro y se adoptan otras determinaciones”
Decreto 555 de 2021	Artículo 57. Administración de las Reservas Distritales de Humedal. La administración de las Reservas Distritales de Humedal se debe realizar de manera integral e interinstitucional de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública de Humedales del D.C., garantizando la participación de las comunidades y reconociendo su corresponsabilidad. La Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad responsable de la administración de las Reservas Distritales de Humedal, para lo cual, podrá realizar convenios interadministrativos o de cooperación.
Resolución SDA No. 02927 del 20 de diciembre de 2023.	Por la cual se adopta la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal del Burro y se toman otras determinaciones

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Figura 1. Instrumentos de planeación y gestión en los humedales del Distrito Capital

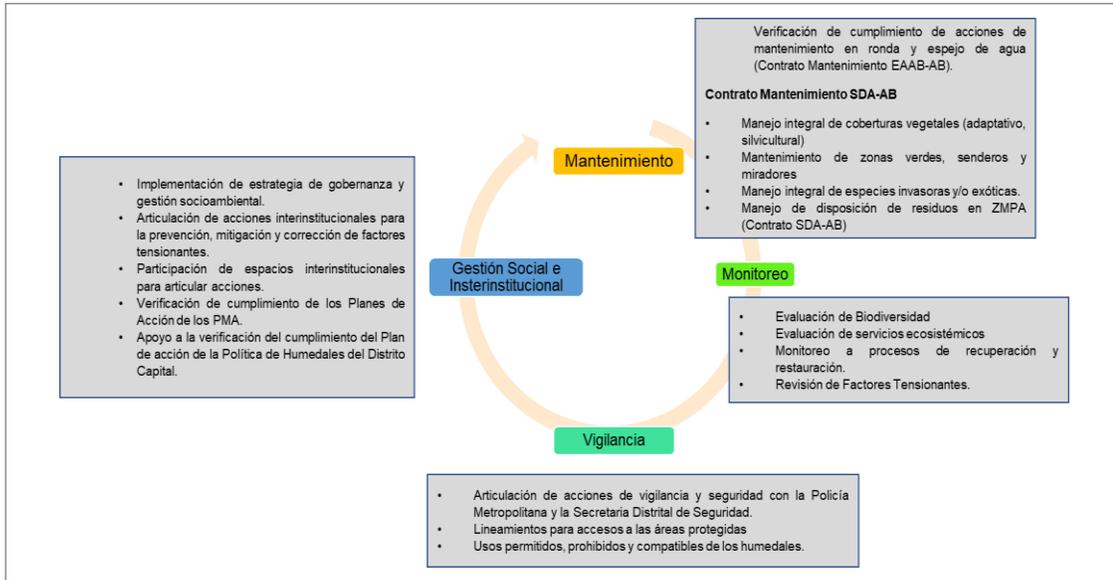


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

4.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de los principios de la Convención Ramsar, las Políticas Nacionales y distritales que aplican a Humedales, el Plan de Ordenamiento Territorial y con el fin de establecer acciones de manejo en la Reservas Distritales de Humedal-RDH con participación ciudadana; se desarrolló un esquema de administración, como herramienta para que el Distrito Capital aborde la administración integral de estas áreas protegidas y generar actuaciones de corresponsabilidad entre la Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y comunidad en general. En la Figura 2 se identifican las 4 líneas de acción con sus respectivas actividades que componen este esquema:

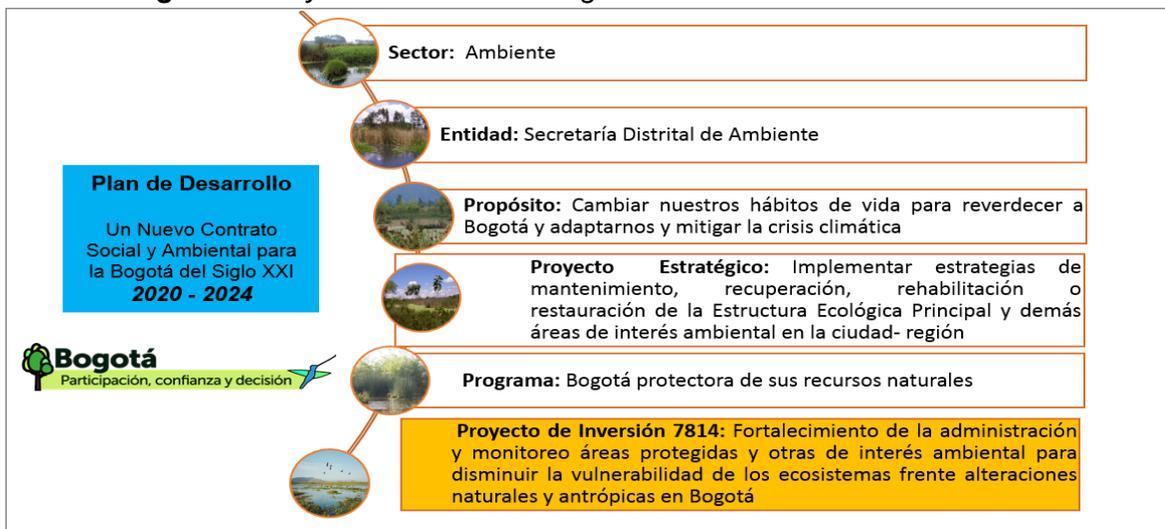
Figura 2. Esquema de administración



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

La planeación e implementación de la inversión pública dirigida a este esquema de administración, se encuentra determinada por el proyecto de inversión 7814 y su meta de inversión No. 1. A continuación, se relaciona el contexto programático del proyecto, sus objetivos y metas.

Figura 3. Proyecto de inversión según Plan de Desarrollo Distrital



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 2. Objetivos y Metas del Proyecto de Inversión 7814. (SER, 2022)

Proyecto de Inversión 7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá
Objetivo General	Fortalecer la administración, manejo, monitoreo y gestión de las áreas protegidas y demás áreas de interés ambiental, para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas del Distrito Capital frente a las alteraciones naturales y antrópicas.
Objetivos Específicos	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para una efectiva administración y manejo de la EEP. Fortalecer el conocimiento del estado de la Biodiversidad de las áreas de interés ambiental y su conectividad como parte de la Estructura Ecológica Principal con información estandarizada.
Metas de Inversión	Administrar y manejar o gestionar 19 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas Monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Adicionalmente, es importante resaltar que tanto la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital y el seguimiento e implementación de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, se financian a través de este proyecto de inversión.

4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.

Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- **Estrategia 1:** Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- **Estrategia 2:** Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- **Estrategia 3:** Recuperación, protección y compensación.
- **Estrategia 4:** Manejo y Uso sostenible.
- **Estrategia 5:** Gestión Interinstitucional.

A continuación, se relacionan las actividades por cada una de las estrategias realizadas por el equipo de administración:

Tabla 3. Gestión interinstitucional por estrategias

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

ESTRATEGIA 1	ESTRATEGIA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Monitoreo de Biodiversidad • Apoyo Monitoreo Hidrobiológico • Apoyo Proyectos de Investigación • Monitoreo Comunitario • Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones pedagógicas • Apoyo Programas Mujeres que Reverdecen • Eventos Representativos/Impacto • Foros/Conversatorios • Gestión Socioambiental y de gobernanza • Jornadas de Apropiación • Mesas Territoriales • Plan Padrino Verde • PRAES y PROCEDAS • Procesos de Formación • Recorridos Interpretativos • Registro de Visitantes (RDH con vigilancia) • Servicio Social Ambiental
ESTRATEGIA 3	ESTRATEGIA 4
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Restauración Ecológica • Conectividad Ecológica • Jornada de Plantación/Recuperación suelo • Jornadas de enriquecimiento • Jornadas de Riego • Seguimiento Caudal Ecológico • Seguimiento Reconformación Hidrogeomorfológica • Seguimiento/verificación tensionantes • Seguimiento verificación tensionantes – animal • Seguimiento verificación tensionantes – saneamiento ambiental • Unidades productivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Visitas Dirección de Control Ambiental de la SDA. • Apoyo Liberación/Rescate de Fauna • Capacidad de carga • Capacitación cuadrillas/vigilancia • Gestión Aula Ambiental • Gestión del Riesgo • Medidas preventivas y procesos sancionatorios (Ley 1333 de 2009), comparendo ambiental • Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza • Reportes de gestión • Reuniones grupo humedales/SER/SDA • Saneamiento Predial • Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas) • Seguimiento a corredores ambientales/áreas de administración • Seguimiento/Plan de acción Plan de Manejo Ambiental • Seguimiento/verificación áreas de importancia arqueológica • Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento • Vigilancia y Seguridad
ESTRATEGIA 5	
<p>Participación en los siguientes espacios interinstitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental Local- CAL • Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- CLGRCC • Consejo Protección y Bienestar Animal- PYBA • Gestión Interinstitucional • Junta Administradora Local - JAL • Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC) • Mesa de Seguridad RDH • Mesa Junta de Acción Comunal/propiedad horizontal • Mesa residuos/carreteros • Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional • Mesa PTAR Salitre • Mesa Sustancias psicoactivas – SPA • Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR - Resolución 3712/2011 (MDS-JA-TyG) 	

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Mesa Salud Mental • Mesa de Peligro Aviar • Seguimiento/verificación proyectos Plan Parcial |
|---|

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Es importante resaltar que el seguimiento de este instrumento lo realiza la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA de la Secretaría Distrital Ambiental. Por lo cual, la administración a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad realiza las actividades de gestión mensualmente en el marco de las 5 estrategias de la Política y realiza el reporte semestral a SPPA para que se consolide con los reportes de las otras entidades distritales que tienen competencia en el cumplimiento de la Política.

4.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN

a) Valores Objeto de Conservación (VOC)

Los Valores Objeto de Conservación (VOC) son conjuntos limitados de sistemas, sus elementos y/o relaciones que se identifican y emplean como unidades de análisis para desarrollar y dar prioridad a estrategias de manejo (Díaz, 2016) y se encuentran enmarcados en los objetivos de conservación y, a través de su monitoreo y evaluación, es posible analizar la efectividad del manejo de las áreas protegidas (Jarro, 2011). Los Valores Objeto de Conservación pueden pertenecer a diferentes niveles de la biodiversidad, ser sistemas o procesos ecológicos, servicios ecosistémicos, beneficios materiales o inmateriales, aspectos de la relación sociedad-naturaleza o una combinación de estos. Para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación, los VOCs deben contar con un mecanismo que permita monitorearlos.

Los Valores Objeto de Conservación pueden ser de “filtro grueso”, cuyo enfoque plantea la conservación de sistemas ecológicos y paisajes y de “filtro fino” cuyo enfoque plantea la conservación de comunidades naturales o elementos de la biodiversidad (Jarro, 2011). Para seleccionar VOCs es importante tener en cuenta factores como la integralidad, la representatividad, el riesgo o categoría de amenaza, la irremplazabilidad y la complementariedad, así como otros aspectos como si son especies endémicas, sombrilla, focales, bandera, claves o indicadores.

El Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, como parte de los objetivos del *Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadana* elaboró el informe de monitoreo de biodiversidad línea base 2021-2022 propone el monitoreo de los VOC durante los años 2023, 2024 y 2025 buscando evaluar la efectividad de las medidas de protección, conservación y restauración adoptadas en cada humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

b) Especies focales

Las especies focales son aquellas que justifican la atención a la conservación porque poseen características que las identifican como fundamentales o funcionalmente importantes y, por tanto, es útil tenerlas en cuenta a la hora de seleccionar los lugares de las áreas protegidas y delimitarlas (King & Beazly, 2005). Un enfoque de especies focales tiene en cuenta la viabilidad de la población y las necesidades de hábitat de un conjunto de especies focales para proporcionar información, establecer prioridades y orientar las decisiones sobre la selección de lugares, la delimitación de los linderos y otros aspectos de la planificación y gestión de las áreas protegidas, incluyendo la investigación y el monitoreo (King & Beazly, 2005).

La protección de un hábitat suficiente para las poblaciones viables de un conjunto de especies focales cuidadosamente seleccionadas proporciona, en teoría, una sombrilla multispecífica que sirve para proteger muchas otras especies y hábitats de una región (King & Beazly, 2005).

El concepto de especies focales sostiene que, dado que no es factible ni deseable determinar las necesidades de hábitat de todas las especies autóctonas de una región, es necesario identificar y centrarse en un subconjunto de especies que justifiquen la atención de la conservación porque cumplen funciones importantes para el mantenimiento de un ecosistema o hábitat particular. Así, las especies focales suelen agruparse en especies clave, sombrilla, indicadoras, vulnerables o sensibles y emblemáticas (Noss, 1990; Miller *et al.*, 1999; Noss *et al.*, 1999; Beazley y Cardinal, 2004 en King & Beazly, 2005).

El grupo de monitoreo a la biodiversidad realizó monitoreo en todas las reservas distritales de humedal para las siguientes especies focales:

- Flora: *Juglans neotropica diels* (Nogal)
- Avifauna: Passeriformes, que corresponden a *Chrysomus icterocephalus* (Monjita bogotana), *Synallaxis subpudica* (Chamicero cundiboyacense) y *Conirostrum rufum* (Picocono rufo) y Gruiformes, que corresponden al *Rallus semiplumbeus* (Tingua bogotana).
- Herpetofauna: *Anadia bogotensis* (lagartija bogotana) en Reservas Distritales de Humedal (RDH) La Conejera y Torca Guaymaral.
- Artropofauna: órdenes Diptera (moscas y mosquitos), Coleoptera (escarabajos), Araneae (arañas), Hymenoptera (abejas, abejorros, avispas y hormigas), Odonata (caballitos del diablo), Isopoda (marranitos o cochinillas) y Collembola,
- Mastofauna: *Didelphis pernigra* (Zarigüeya andina)

5. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH

El Plan de Acción está estructurado en cinco programas, como unidades lógicas de las acciones que deben realizarse para el logro de los objetivos planteados a través de la ejecución de los proyectos que los componen.

La estructura de los programas y proyectos contenidos en este plan responden a las estrategias del plan de acción de la Política Distrital de Humedales y a las necesidades identificadas a lo largo del desarrollo de la formulación participativa.

Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente En la vigencia 2023, en el marco de su misionalidad, se han desarrollado diferentes actividades que promueven la protección, conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos prestados por la Reserva Distrital de Humedal del Burro.

5.1 ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA



Esta estrategia responde al primer objetivo específico, orientado a reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social.

En el marco del 2023 y en seguimiento a la política de humedales del distrito, se realiza seguimiento y apoyo en los distintos proyectos y actividades que estén en concordancia al plan de manejo ambiental, investigación participativa y monitoreos -sean técnicos o comunitarios- con el fin de dar cumplimiento a la estrategia propuesta.

Tabla 4. Investigación participativa y aplicada

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
Investigación y Monitoreo Comunitario	13	80
Apoyo monitoreo de biodiversidad	1	1
Apoyo monitoreo hidrobiológico	4	9
Monitoreo Comunitario	1	35
Apoyo Proyectos de Investigación	7	35

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



5.1.1 Monitoreo comunitario de biodiversidad

La Reserva Distrital de Humedal Del Burro, representa para la comunidad, un escenario de reconocimiento permanente de la naturaleza y de los componentes de la Estructura Ecológica de la ciudad, a través de los monitoreos comunitarios contribuyen con la identificación de las especies que habitan estos importantes ecosistemas. En el monitoreo comunitario realizado por la comunidad durante el 2023, se pudieron identificar especies como Tingua pico rojo (*Gallinula galeata*) y Tingua pico amarillo (*Fulica americana*)

Tabla 5. Monitoreos

No. Monitoreo	Fecha	No. De Participantes	Objetivo
1	29/09/2023	33	Realizar monitoreo comunitario en la RDH Del Burro

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



Fotografía 2. Monitoreo comunitario con estudiantes del Colegio Jairo Anibal Niño CED

Fotografía 3. Monitoreo comunitario con estudiantes del Colegio Jairo Anibal Niño CED

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.1.2 Monitoreo hidrobiológico

Bajo el contrato por prestación de servicios No. SDA-20211379 del 2021-07-01 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el laboratorio ambiental Analquim Ltda, se definió la caracterización y toma de muestras para análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos en 14 Reservas Distritales de Humedal (RDH) durante el año 2022.

Tabla 6. Reservas Distritales de Humedal monitoreadas durante el año 2022

CUENCA	RESERVA DISTRIAL DE HUMEDAL	LOCALIDAD
Fucha	RDH Capellanía	Fontibón
	RDH El Burro	Kennedy
	RDH La Vaca	Kennedy

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	RDH Meandro Del Say	Fontibón
	RDH Techo	Kennedy
Salitre	RDH Córdoba	Suba
	RDH Jaboque	Engativá
	RDH Juan Amarillo	Suba / Engativá
	RDH Salitre	Barrios Unidos
	RDH Santa María del Lago	Engativá
Tunjuelo	RDH Complejo de humedales El Tunjo	Tunjuelito / Ciudad Bolívar
	RDH Tibanica	Bosa
Torca	RDH La Conejera	Suba
	RDH Torca - Guaymaral	Usaquén / Suba

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

El monitoreo de la Reserva de Humedal Distrital El Burro se llevó a cabo los días 15 y 29 de septiembre de 2022. Los puntos de monitoreo fueron:

Tabla 6. Reservas Distritales de Humedal monitoreadas durante el año 2022

PUNTO DE MONITOREO	CÓDIGO
BUR-Sec1Canal	290922SY02
BUR-Sec4AntEst	290922MI03
BUR-Sec2	150922SY01
BUR-Sec1Euc	150922SY03
BUR-Sec1	290922SY01
BUR-Sec3	150922SY01

En la RDH El Burro el pH presentó valores entre 7,45 unidades (BUR-Sec4AntEst) y 8,75 unidades (BUR-BUR-Sec1Euc). Estos valores reflejan una condición neutra-alcalina del agua. En general, estos registros se encuentran dentro de los límites permisibles estipulados en el Artículo 18 del Decreto 708 de 2018 del MDAS y lo indicado en la Resolución 3964 de 2019 de SDA, permitiendo la preservación y conservación de la flora y fauna en aguas frías dulces. Aunque para los puntos BUR-Sec1Euc y BUR-Sec1 los registros superaron ligeramente el límite máximo indicado en los objetivos de calidad, éste no representa un efecto negativo para la preservación y conservación de flora y fauna.

La temperatura obtuvo registros entre 18,29 °C (BUR-Sec3) y 21,8 °C (BUR-Sec4AntEst). Estos valores se encuentran dentro los normal respecto a las condiciones climáticas de la zona geográfica. Si bien superan el límite establecido en los objetivos de calidad indicados en la Resolución 3964 de 2019 de SDA (17 °C), no implica efectos negativos para la biota, sin embargo, se debe tener en cuenta, que la temperatura puede presentar valores altos relacionados con el clima presentado. Para ese caso, cabe señalar que durante la toma de muestras el clima fue caluroso presentando cielo despejado y soleado con temperatura ambiente en un promedio de 18 °C.

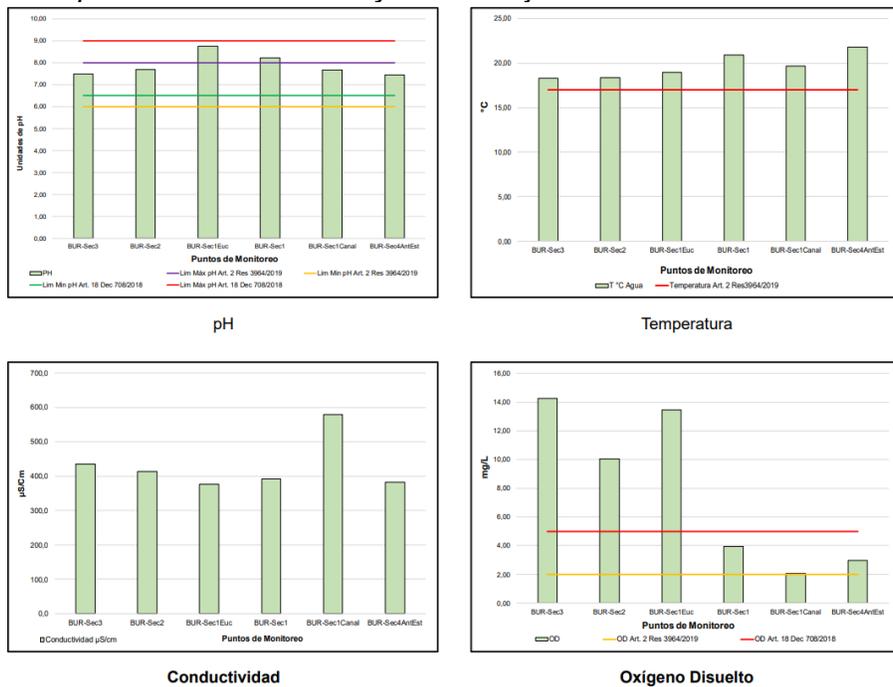
Respecto a la conductividad los registros fueron entre 376 µS/cm (BUR-Sec1Euc) y 579 µS/cm (BUR-Sec1Canal), que indican “mineralización media acentuada” acorde con la clasificación propuesta por (Rodier, 2009); esto expresa concentraciones de iones como calcio y magnesio altas. Este parámetro no cuenta con límites máximos permisibles tanto

en la Resolución 3964 de 2019 de SDA como en el Artículo 18 del Decreto 708 de 2018 del MDAS.

Los registros de oxígeno disuelto para los puntos BUR-Sec1, BUR-Sec1Canal y BUR-Sec4AntEst registraron valores de 3,95 mg/L, 2,08 mg/L y 2,97 mg/L respectivamente; que se encontraron por debajo del límite mínimo establecido tanto en la Resolución 3964 de 2019 de SDA; como en el Artículo 18 del Decreto 708 de 2018 del MDAS.

Por otro lado, para las estaciones BUR-Sec3, BUR-Sec2 y BUR-Sec1Euc, el Oxígeno Disuelto fue de 14,26 mg/L, 10,04 mg/L y 13,47 mg/L respectivamente; que superan el límite establecido en la Resolución como en el Decreto. Aunque el primer grupo de estaciones presenta buena oxigenación, las últimas tres estaciones presentaron valores altos, esto expresa mayor aporte de oxígeno al sistema.

Figura 4. Parámetros in situ para calidad del agua en la RDH El Burro para el uso de preservación de fauna y flora – Objetos de Calidad – 2022



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

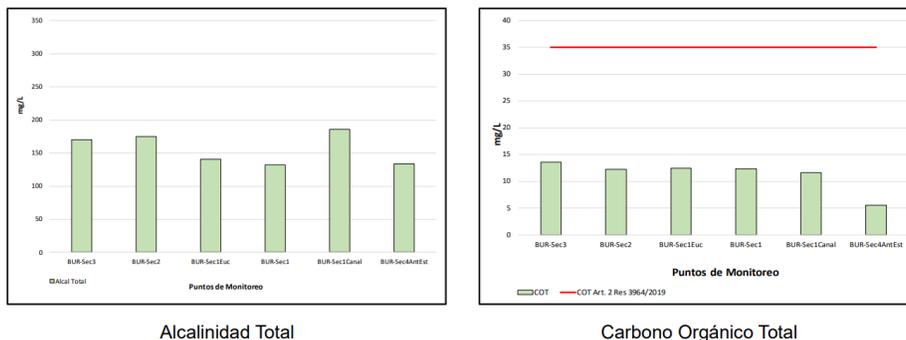
La alcalinidad obtuvo registros entre 132 mg/L (BUR-Sec1) y 186 mg/L (BUR-Sec1Canal) (Figura 3-75), resultados que evidencian presencia de sales bicarbonatos y carbonatos. Así mismo, la Dureza presentó valores similares con concentraciones de entre 88 mg/L (BUR-Sec1Euc y BUR-Sec1) y 109 mg/L (BUR-Sec1Canal) (Figura 3-75), que acorde a la clasificación descrita por (Romero, 2009), refleja características de aguas “semi duras”, por lo tanto, es una expresión de alta concentraciones de iones Calcio y Magnesio.

La DBO registró concentraciones entre 21 mg/L (BUR-Se1Euc) y 100 mg/L (BUR-Sec1Canal); por lo tanto, en la mayoría de las estaciones se cumplen los objetivos de calidad, excepto en BUR-Sec1 y BUR-Sec1Canal donde los valores fueron mayores al límite máximo permitido. En cuanto a la DQO los registros fueron entre 59 mg/L (BUR-Sec4AntEst) y 148 mg/L (BUR-Sce1Canal), por lo tanto, se encuentran dentro del límite establecido en los objetivos de calidad. En general tanto la DBO como la DQO no representan afectación a la calidad del agua. Excepto para los puntos BUR-Sec1 y BUR-Sec1Canal donde los valores de DBO son mayores, esto implica alto contenido de materia orgánica degradable por medios biológicos.

Los Sólidos Sedimentables registraron concentraciones entre 0,2 mg/L-h (BUR-Sec3) y 1,5 mg/L-h (BUR-Sec1); en cuanto a los Sólidos Suspendidos los valores fueron entre 32 mg/L-h (BUR-Sec4AntEst) y 172 mg/L-h (BUR-Sec1Canal). Respecto a los sólidos sedimentables, presentaron baja concentración, por lo tanto, no influyen en la calidad del agua; contrario a los sólidos suspendidos que mostraron mayor cantidad, sin embargo, no influyen la calidad del agua, excepto para el punto BUR-Sec1Canal, lugar donde se registró la mayor concentración. Esto coincide con la baja turbidez observada en el cuerpo de agua, con valores entre 2,9 NTU (BUR-Sec1) y 83 NTU (BUR-Sec1Canal), que se encuentran dentro del límite establecido en los objetivos de calidad expuestos en la Resolución 3964 de 2019 de SDA.

Por otro lado, los nitratos obtuvieron registros entre 0,5 mg/L y 0,8 mg/L, que superaron el límite de calidad establecido en los objetivos de calidad. Los nitritos por su parte fueron significativamente más bajos con valores entre <0,007 mg/L (BUR-Sec2, BUR-SEC1 y BUR Sec1Canal) y 0,084 mg/L. En cuanto al Nitrógeno Amoniacal obtuvo concentraciones entre 6,4 mg/L y 17,4 mg/L. Los registros para el Amonio se encontraron entre 8,2 mg/L y 22,4 mg/L. Las concentraciones de NTK se encontraron entre 8,4 mg/L (BUR-Sec2) y 17,4 mg/L (BUR-Sec1Canal). Cabe señalar que acorde a la Resolución 3964 de 2019 de SDA los nitratos superaron el límite indicado para los objetivos de calidad que corresponde a 0,3 mg/L, al igual que el NTK; en cuanto a los demás compuestos, la resolución no establece límites. La alta concentración de los nutrientes nitrogenados indica que estos se encuentran disponibles, no obstante, la alta cantidad de nitritos refleja procesos de nitrificación, lo que es un reflejo del aprovechamiento de nitrógeno.

Figura 5. Índices de Calidad del Agua (ICA) – RDH del Burro. – 2022





SECRETARÍA DE AMBIENTE

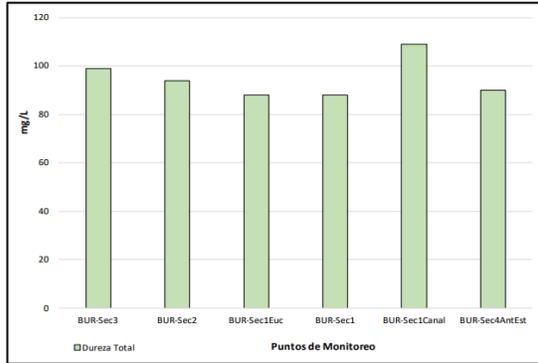


GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

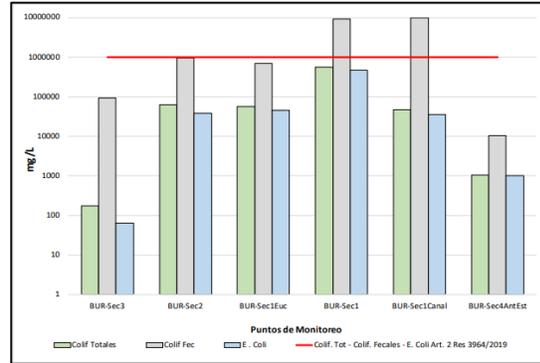
Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

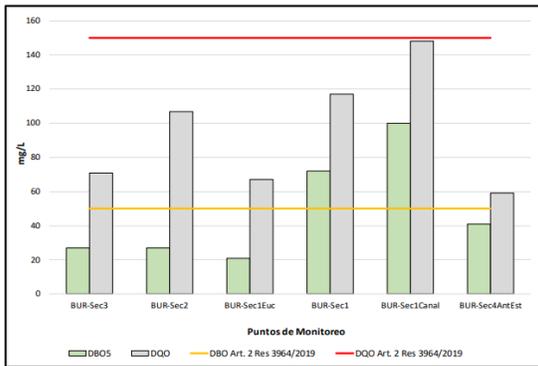
Versión: 2



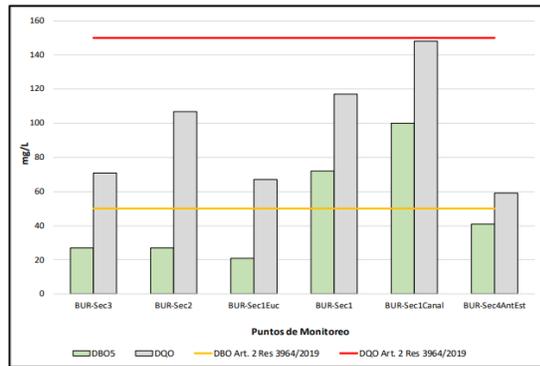
Dureza Total



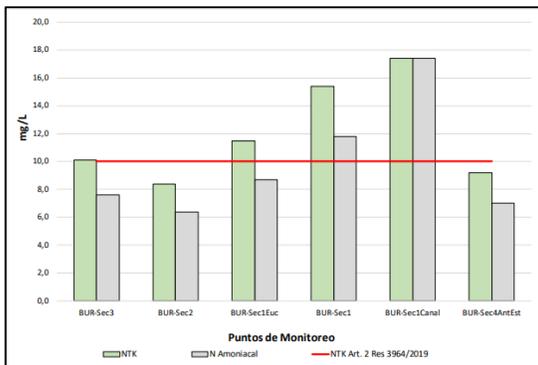
Coliformes Totales – Fecales y *E. coli*



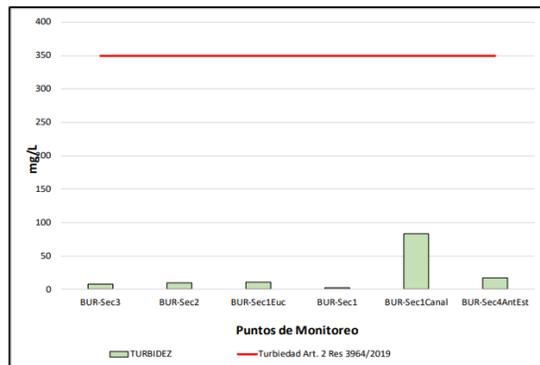
DBO₅ y DQO



Grasas y Aceites



NTK v Amonio



Turbidez



SECRETARÍA DE AMBIENTE

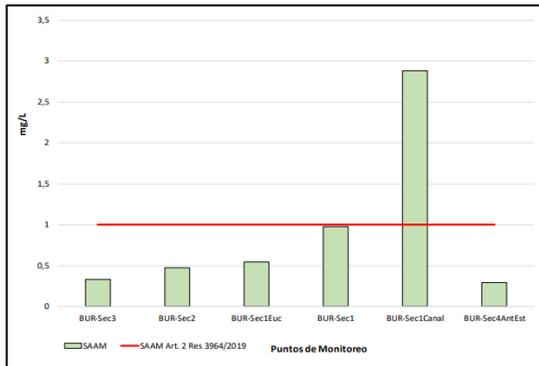


GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

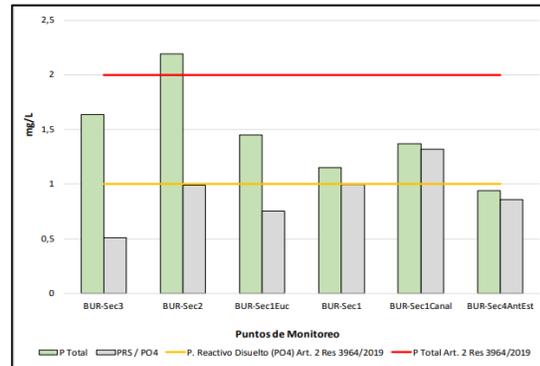
Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

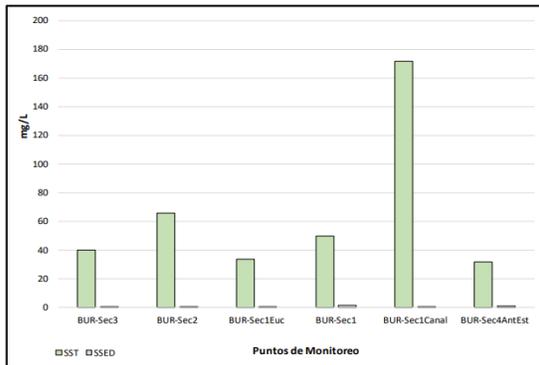
Versión: 2



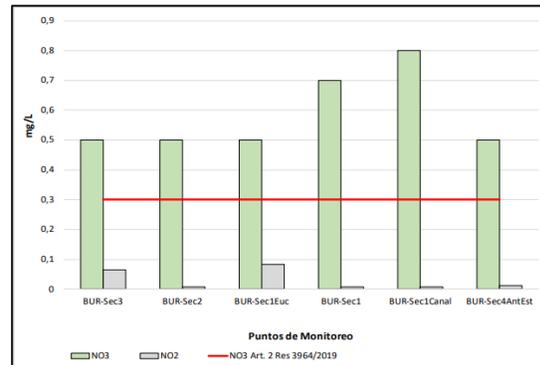
SAAM



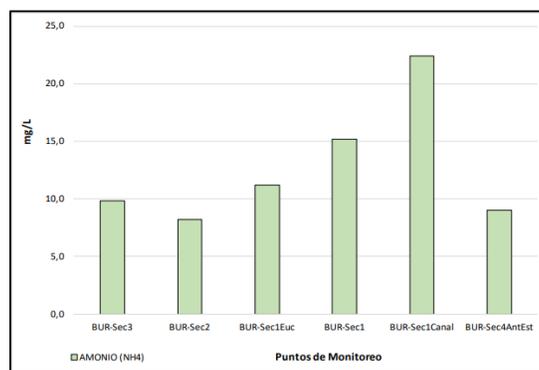
Fósforo Total – Fósforo Reactivo Soluble



SST - SSed



Nitratos – Nitritos



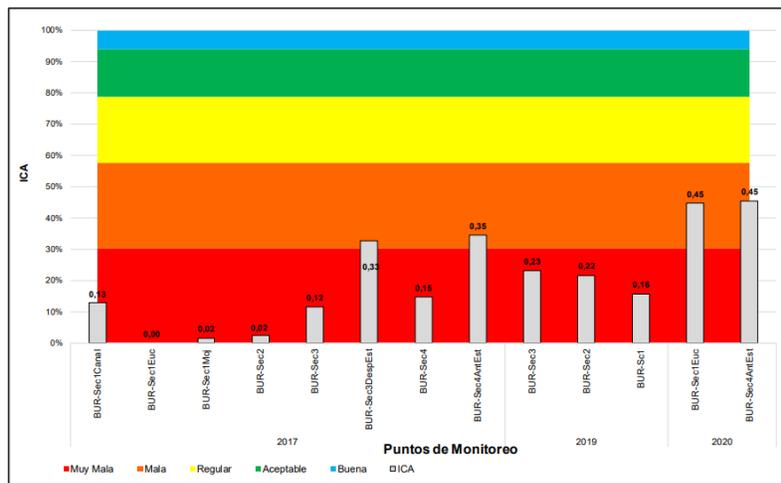
Amonio

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

De acuerdo con el ICA durante los años 2017 y 2019 la calidad del agua se mantuvo en condiciones "Muy Mala", aunque en 2020 las estaciones BUR-Sec1Euc y BUR-Sec4AntEst

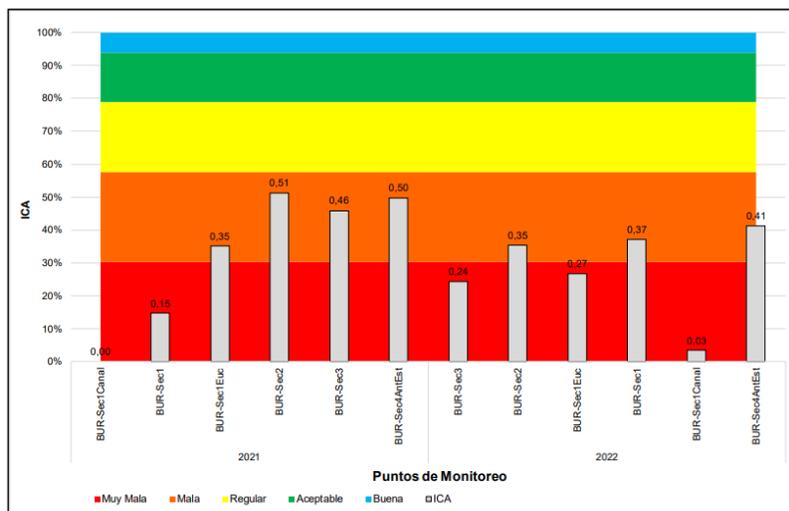
presentaron calidad “Mala”. En 2021 la se mantuvo estas condiciones para la mayoría de las estaciones excepto para BUR-Sec1Canal y BUR-Sec1 que conservaron su calidad “Muy Mala”. En 2022 la calidad fue “Muy Mala a Mala” (Figura 6 y Figura 7). Estos resultados implican que, si bien las condiciones han cambiado, no han representado mejora para el humedal, esto en cuanto a las condiciones que presenta se han mantenido en el tiempo, entre ellas la alta conductividad al igual que las demandas de biológica y química de oxígeno.

Figura 6. Índices de Calidad del Agua (ICA) – RDH El Burro. – Histórico (2017 – 2020)



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Figura 6. Índices de Calidad del Agua (ICA) – RDH El Burro. – Histórico (2021 – 2022)



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Los parámetros in situ en la RDH El Burro, en general cumplen con los objetivos de calidad establecidos en la Resolución 3964 de 2019 SDA, donde se evidencia tendencia del agua neutra-alcalina, buena oxigenación y contenido de minerales; que reflejan condiciones acordes a aguas naturales, que son adecuadas y favorables para la presencia y proliferación de organismos

Para este humedal hubo registro de grasas y aceites en algunos puntos, que reflejaron afectación a la calidad del agua según las concentraciones registradas; la presencia de estos compuestos en sistemas acuáticos tiene influencia en la incidencia lumínica en el espejo de agua, característica de importancia para desarrollo de procesos metabólicos y químicos que se llevan a cabo de forma natural en ecosistemas acuáticos, principalmente fotosíntesis.

Tanto la DBO como DQO se encuentran dentro de los límites establecidos en los objetivos de calidad, sin embargo, sus concentraciones son expresión de alta concentración de materia orgánica en descomposición, aunque este resultado se considera de afectación mínima a la calidad del agua; así mismo los sólidos indicaron contenido de partículas que no interfieren con la turbidez del agua, por lo tanto, las condiciones son favorables para procesos fotosintéticos u otros que requieran acción lumínica.

Respecto a los nutrientes, las concentraciones registradas para nitrógenos reflejaron procesos de nitrificación, principalmente por bacteria nitrificadoras acorde al contenido de coliformes totales, además de la participación de otros organismos en la transferencia de estos compuestos tanto para uso como para para incorporación a la columna de agua; la disponibilidad de fósforo también expresó condiciones eutróficas, que favorecen la presencia y proliferación de los organismos acuáticos.

Cabe señalar el contenido de SAAM que, aunque fueron bajos respecto al límite establecido en los objetivos de calidad, implica que el sistema está recibiendo aportes de sustancias tensoactivas, lo que implica efectos sobre la calidad del agua.

Respecto al los índices de calidad del agua, los resultados de mala calidad se encuentran relacionados con el contenido de materia orgánica, aunque la buena oxigenación del sistema expresa condiciones adecuadas, como se evidenció en el ICOSUS; así mismo, la alta concentración de fósforo explica la característica de eutrofia del cuerpo de agua, sin embargo, es aprovechado por los organismos; por otro lado, la alta contaminación indicada tanto en el ICOMI como el ICOMO, no implican necesariamente condiciones poco favorables, en cuanto, son recursos que son aprovechados por los organismos.

Históricamente, los resultados observados tanto para los índices de calidad como para los de contaminación, reflejaron variación mínima en las condiciones ambientales, lo que se expresó en el contenido de materia orgánica, al igual que de minerales y nutrientes. Aunque la variación no fue significativa, esto también es un reflejo de que el ecosistema mantiene sus características permitiendo el establecimiento y proliferación de organismos acuáticos. Lo anterior se evidencia en la presencia de organismos para todas las comunidades con preferencia o afinidad por niveles altos de materia orgánica en descomposición, además de

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

la concentración de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo, que favoreció la presencia de cianobacterias y euglenas; así mismo, el contenido de partículas suspendidas favorece aquellos organismos de hábitos detritívoros. Cabe señalar que las condiciones ambientales descritas por si solas no expresan un abuena percepción, la diversidad de organismos registrada en este cuerpo de agua, refleja que las condiciones son adecuadas para su proliferación; teniendo en cuenta que la composición de las comunidades se mantiene con organismos de rangos amplios de tolerancia a variadas condiciones en particular las aquí descritas.

Desde el punto de vista histórico, se evidenció aumento en la diversidad, lo cual es una expresión de que las condiciones cambiaron en el tiempo de tal forma que permitieron la proliferación y presencia de organismos, no obstante, en su mayoría son aquellos que tienen preferencias por niveles altos de materia orgánica, nutrientes y minerales, ya que son sus recursos principales, lo que se evidenció también en la presencia de organismos fitófagos y detritívoros de niveles superiores como zooplancton y macroinvertebrados, que en conjunto reflejan una dinámica ecológica favorable en términos tróficos, ya que se evidencian las transferencias de energía y nutrientes en los diferentes niveles.

La anterior información es resultado del análisis realizado en la Reserva Distrital de Humedal Del Burro, por medio del Informe de Calidad del Agua Superficial y Comunidades Hidrobiológicas en las Reservas Distritales de Humedal (RDH) del Distrito Capital Bogotá; a través de la implementación del 'PROGRAMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN BOGOTÁ, CON ESTRATÉGIAS DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA CIUDADANA' del 2023



5.1.3 Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH

Adicionalmente de acuerdo al "INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LA BIODIVERSIDAD"; Se obtuvo un total de 40 especies no registradas durante el levantamiento de la Línea Base de Biodiversidad 2021-2022, como se observa en la Tabla 1. De estas especies se destaca la presencia de Juglans neotropica Diels, una especie ampliamente cultivada en el Distrito Capital y cuyas poblaciones naturales se encuentran actualmente en la categoría de amenaza En Peligro (EN) de la UICN, y Thunbergia alata Sims un taxón exótico de alto riesgo de invasión.

5.2 ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.



En la vigencia 2023 participaron 1867 personas en las diferentes actividades de educación ambiental pertenecientes a grupos poblacionales como: Niños y niñas de primera infancia, Niños, niñas y adolescentes escolarizados, Jóvenes escolarizados, Servidores y servidoras públicos, Comunidad en general y entre ellos participaron Afrocolombianos, Población LGBTI, comunidad indígena, población extranjera y personas en condición de discapacidad.

Tabla 7. Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
Educación, participación y comunicación	110	1867
Mesas Territoriales	4	76
Acciones pedagógicas	11	402
Apoyo programas Mujeres que Reverdecen	4	343
Eventos Representativos/Impacto	3	67
Gestión Socioambiental y de gobernanza	4	10
Jornadas de Apropiación	1	3
PRAES y PROCEDAS	1	10
Recorridos Interpretativos	32	778
Registro de visitantes (RDH con vigilancia)	11	178

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.2.1 Acciones pedagógicas

Las actividades relacionadas con acciones pedagógicas tales como acompañamientos a estudiantes de pregrado, prácticas sociales, talleres de macro invertebrados y de biodiversidad en general, actividades con entidades e instituciones educativas, entre otras; fomentan el reconocimiento del territorio y el ecosistema a través de diferentes experiencias que constituyen un elemento fundamental en la gestión educativa y que promueven al mismo tiempo, el cuidado y conservación del humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



Fotografía 4. Taller de macro invertebrados



Fotografía 5. Recorridos junto a estudiantes universitarios

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.2.2 Recorridos Interpretativos

Los recorridos por ecosistemas de humedal son una excelente manera de aprender sobre estos importantes espacios y apreciar de su belleza. Constituyen una experiencia educativa y gratificante para personas de todas las edades. Así mismo esta actividad representó la mayor participación por parte de representantes comunitarios, estudiantes, organizaciones y ciudadanos en general con un total de 778 asistentes. En esa medida, los recorridos, generan impactos significativos tales como:

- Educación sobre los humedales: Proporcionan a los participantes información sobre la Estructura Ecológica de la Ciudad, sus funciones y la importancia de su conservación.
- Conexión con la naturaleza: Ayudan a las personas a conectarse con la naturaleza y apreciar la belleza de los humedales y sus características.
- Conciencia ambiental: Promueven la conciencia pública sobre la importancia de estos ecosistemas y la necesidad de su conservación y cuidado.
-

En general se atendieron 72 recorridos por medio del apoyo del equipo de intérpretes ambientales y 11 registros de visitantes por el equipo de vigilancia con un total de 956 participantes.



Fotografía 6. Recorridos interpretativos



Fotografía 7. Recorridos interpretativos

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.2.3 Eventos Representativos/Impacto

A través eventos representativos en el humedal se busca fortalecer el reconocimiento del espacio, y se busca consolidar relaciones de confianza y solidaridad entre entidades, organizaciones, empresas y por su puesto la comunidad; que por medio de estos encuentros desarrollan jornadas articuladas que buscan sensibilizar y hacer partícipe a todos los interesados de los procesos de recuperación y conservación del humedal. Además, generar impactos positivos sobre la percepción ciudadana de estos escenarios y por lo tanto fomentar su cuidado y conservación.

En esa medida la celebración de fechas conmemorativas como las del Día Mundial de los Humedales, Día Mundial del Agua, entre otros; representan espacios donde se fortalece el tejido social, el reconocimiento del territorio y el cuidado de la naturaleza.



Fotografía 8. Celebración Día de la Tierra



Fotografía 9. Celebración día del Agua



5.2.4 Mesas territoriales

De acuerdo a lo establecido por el Decreto Distrital 081 de 2014 y la Resolución 1538 de 2017 de la SDA, sobre las Mesas territoriales de humedales; estas constituyen un espacio de discusión, socialización y retroalimentación con la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en relación con la conservación, recuperación y restauración de los humedales, así como, de la implementación de la Política Distrital de Humedales del Distrito Capital.

Tabla 8. Temas abordados en Mesas Territoriales

Mes	Fecha	No. Participantes	Temas Abordados
Marzo	1/03/2023	11	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación de los asistentes. 2. Aprobación del acta del mes de octubre de 2022 3. Seguimiento a compromisos 4. Socialización Avance CONTRATO 9-99-24300-1252-2022 EAAB - AB 5. Socialización Gestión Administración 2022 – SDA y avance contrato SDA 20221646 6. Conformación Plan de Acción RDH el Burro 2023 7. Proposiciones y varios
Abril	26/04/2022	24	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación de los asistentes. 2. Aprobación del acta del mes de marzo de 2023 3. Socialización resultados parciales, Actualización del PMA Reserva Distrital de Humedal el Burro - SDA y Tecniprojecta. 4. Aportes al conocimiento de la biodiversidad y sus interacciones bióticas en zonas de importancia para la conservación de la localidad de Kennedy: Humedal El Burro, humedal de Techo, Corredor La Magdalena y Huerta Monterrey, a través de un proceso de ciencia participativa. 5. Acuerdos (proposiciones y varios de la comunidad en

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

			relación a temas del Humedal El Burro), compromisos y recomendaciones.
--	--	--	--

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

BASE BALANCE SOCIAL

En el marco de la ejecución de actividades de gobernanza y gestión socioambiental en las 17 áreas declaradas como Reservas Distritales de Humedal y administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Política de Humedales del Distrito Capital y sus Planes de Acción de los Planes de Manejo Ambiental, durante la vigencia 2023, gracias a esta estrategia se logró obtener datos demográficos en la RDH Del Burro, los cuales corresponden a un total de 8035 participantes, a través de la oferta institucional en actividades como: recorridos interpretativos, acciones pedagógicas, procesos de formación, jornadas de apropiación de territorio, monitoreos diurnos y nocturnos, mesas territoriales, apoyo a Programa Mujeres que Reverdecen, recorridos interpretativos, entre otros.

Se identificó que en las actividades participaron un total de 469 hombres, 1132 mujeres, por grupo etario se fortalecieron las edades de la siguiente manera: 0-5 Primera infancia, con 92 participantes; de 6 – 13, un total de 323 niños y niñas; Adolescentes entre 14 - 17 fueron 165; se atendieron 152 jóvenes entre los 18 - 28; así mismo hubo atención para 614 adultos 29 – 59. Las personas mayores de 60 años, fueron 255.

La condición poblacional mayor corresponde a Comunidad general con 1225 y no se identifica con ningún grupo étnico; es importante recalcar que en la vigencia 2023 se caracterizó población en condición de discapacidad que para la RDH participaron 5 personas.

A continuación, se relacionan las tablas de población demográfica caracterizada en la vigencia 2023 para la RDH Del Burro:

Tabla 9. Datos totales de población intervenida en Reserva Distrital de Humedal Del Burro (enero a noviembre 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Participantes
RDH Del Burro	1843

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 10. Datos de condición poblacional de población intervenida Reserva Distrital de Humedal Del Burro. (enero - noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Niños y niñas de primera infancia	Niños, niñas y adolescentes escolarizados	Jóvenes escolarizados	Servidores y servidoras públicos	Comunidad en general	Otro
Del Burro	210	146	0	20	1225	0

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

5.3 ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN

La recuperación, la protección y la compensación son tres conceptos clave en la conservación de los humedales.



La recuperación se refiere al proceso de restaurar un ecosistema a su condición original. Esto puede ser un proceso complejo y costoso, pero es importante para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan estos.

La protección se refiere a las acciones que se toman para evitar daños a los ecosistemas o recursos naturales. Esto puede incluir medidas como la ampliación de las áreas protegidas, la regulación de las actividades humanas, entre otras.

Finalmente, la compensación se refiere a las acciones que se toman para compensar los daños que se han causado a los ecosistemas. Esto puede incluir medidas como la restauración de hábitats, la rehabilitación de especies o la inversión en proyectos de conservación. A continuación, se muestran los resultados generales del desarrollo de esta estrategia.

Tabla 11. Recuperación, Protección Y Compensación

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 3: Restauración, Compensación y recuperación	35	69
Actividades Restauración Ecológica	3	3
Conectividad ecológica - ecosistémica	3	
Jornada de Enriquecimiento	1	8
Jornada de Plantación/Recuperación suelo	2	36
Jornada de riego	1	6
Seguimiento/ verificación tensionantes	24	15
Unidades productivas	1	1

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



5.3.1 Jornada de Plantación/Recuperación suelo

La importancia de plantar árboles es incommensurable. Los árboles brindan una variedad de beneficios, incluidos la producción de oxígeno, la captura de gases efecto invernadero, la protección y enriquecimiento del suelo, la purificación del agua, la mitigación de riesgos de origen natural, la provisión de hábitat, mejora la calidad de aire y contribuye a la restauración del ecosistema de humedal.

En esa medida, esta actividad representó para el humedal, un escenario de aprendizaje, intercambio de experiencias y el aporte y vínculo de la comunidad, empresas y otros para con el mismo.



Fotografía 10. Jornada de plantación

Fotografía 11. Jornada de plantación

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.3.2 Jornadas de riego

Conjuntamente se han programado jornadas de riego, con el fin de hacer frente a las condiciones de variabilidad climática que afectan la disponibilidad y ponen en riesgo el proceso de consolidación de las plantaciones recientes. Es así, como se ha llevado a cabo diferentes jornadas en las cuales, de forma articulada participan además de la comunidad, entidades y organizaciones que buscan el bienestar del ecosistema de manera permanente y son conscientes de las características del suelo, el régimen de lluvias que de acuerdo al cambio bimodal tradicional presenta temporadas secas, donde este tipo de actividades son bien recibidas por las diferentes especies de ambos sectores del humedal.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.3.3 Factores tensionantes

Las Reservas Distritales de Humedal declaradas así con el Decreto POT 555 de 2021 son ecosistemas que albergan una importante diversidad de coberturas, flora y fauna claves para el sostenimiento de servicios ecosistémicos tales como el aprovisionamiento de alimento para la fauna nativa, la regulación del clima y del agua, el control de plagas y enfermedades, la polinización y la moderación de eventos extremos así como los servicios de sostenimiento y culturales que le prestan los humedales a la ciudad.

Todos los sistemas ecológicos se encuentran en alguna medida sometidos a factores tensionantes y limitantes, la Estructura Ecológica Principal comprendida por todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad tales como parques urbanos, parques ecológicos distritales de montaña, reserva Thomas van Der Hammen, reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, corredores ecológicos, la zona especial del río Bogotá y los humedales por estar inmersos en una matriz urbana de constante crecimiento y a pesar de su resiliencia y adaptabilidad son sistemas tensionados pues están permanentemente sometidos a factores tensionantes que son tensiones que generan disturbios sobre los cuales no se tiene el control sobre el sistema afectado, generándose así un área disturbada con consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Es así, que la definición de factores tensionantes y las limitaciones propias del sistema ajenas a factores antrópicos es de gran importancia para la administración del humedal en cuanto su conocimiento y gestión oportuna, permitirán el restablecimiento natural del sistema disturbado.

En las Reservas Distritales de Humedal se identificaron 57 factores tensionantes agrupados en 7 grandes componentes que son gestionados por el equipo de administración de humedales de acuerdo a su presencia y con reporte de seguimiento mensual en la matriz de tensionantes que combina criterios de impacto (inferior, moderado, extremo) y

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

ocurrencia (inferior, media, muy alta) de cada tensionante, para asignar posteriormente una calificación.

El capítulo de evaluación del Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá, adoptado con Resolución CAR-SDA No. 37 de 2023 incluye una valoración de incidencia de tensionantes de acuerdo a su nivel de afectación y frecuencia (Tabla 12), basada en el resultado de calificación de la matriz de tensionantes y el número de eventos reportados por cada humedal en cada factor tensionante tal como se muestra en la tabla 18.

Tabla 12. Escala de valoración de tensionantes reportados en los humedales entre enero y octubre de 2023.

Valoración de tensionantes		
Categoría	Descripción	Puntuación
Persistente generalizado	El tensionante es frecuente y afecta gran parte del humedal	4
Persistente localizado	El tensionante es frecuente pero afecta puntos específicos del humedal	3
Ocasional	El tensionante se reporta de forma ocasional	2
Sin afectación	El tensionante no tiene afectación sobre el ecosistema	1
Sin reporte	No se cuenta con información	0

Fuente: Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá. SDA, 2023

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración en 16 Reservas Distritales de Humedal para el periodo enero a octubre de 2023.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 13. Matriz de tensionantes. Incidencia de tensionantes en el período comprendido entre enero y octubre de 2023.

TENSIONANTE			Humedales															
			Torca Guaymaral	Conejera	Tibabuyes	Cordoba	Santa Maria del	Jaboque	Capellania	Burro	La Vaca	Tibanica	Tunjo	Isla	Meandro del Say	Salitre	Techo	Tingua Azul
Acuático	AC1	Vertimiento de aguas contaminadas, descarga directa y/o conexiones erradas	3	3	3	3	1	1	3	4	3	2	1	4	1	1	3	1
	AC2	Presencia de residuos sólidos en cauce y/o ronda	3	1	2	2	1	3	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2
	AC3	Desecación o ausencia de la lámina de agua en el humedal	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1
	AC4	Presencia directa de lodos, vertimientos de construcción o grasas y aceites en cauce y/o ronda	3	1	1	1	3	1	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1
	AC5	Desbordamiento, inundación o encharcamiento	3	4	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC6	Afectación a estructuras hidráulicas	1	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	AC7	Reflujo en el sistema de alcantarillado pluvial o sanitario	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC8	Afectación a caudal ecológico (reducción) reabastecimiento	1	1	1	3	1	1	1	1	4	3	1	1	2	1	1	1
Aire	AI1	Olores ofensivos naturales o antrópicos	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	AI2	Contaminación auditiva o exceso de ruido	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
	AI3	Afectación y/o presencia luminaria o cables de alta tensión	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Fauna y flora	FF1	Presencia de fauna feral, semiferal o de cuadra	2	1	3	1	3	3	3	3	2	4	3	1	2	2	3	1
	FF2	Extracción, caza o manipulación ilegal de flora y fauna del área protegida	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1
	FF3	Presencia de plagas o enfermedades en árboles y/o arbustos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1
	FF4	Domesticación de fauna silvestre	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	FF5	Presencia de árboles en riesgo de volcamiento	3	3	3	2	3	2	2	2	4	1	3	1	2	4	1	1
	FF6	Presencia de Vectores (roedores, moscos, mosquitos)	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1
	FF7	Afectaciones a individuos vegetales de procesos de restauración nuevos o en consolidación.	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	1
	FF8	Aprovechamiento forestal sin contar con permisos de las autoridades ambientales competentes (Tala, Extracción y entre otros)	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	FF9	Presencia de animales domésticos de compañía al interior del área protegida (convivencia irresponsable con animales de compañía)	3	3	3	1	4	3	2	3	4	1	1	3	2	2	1	1
	FF10	Presencia de plagas y/o patógenos que afectan la flora	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
	FF11	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora acuática	3	1	3	2	1	2	2	1	2	3	3	2	1	1	2	3
	FF12	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras tales como herbáceas, enredaderas, arbustos y árboles, entre otros	3	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	4	1	1
	FF13	Introducción de animales o flora exótica	1	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1

Como se observa en los resultados de la tabla anterior la mayoría de factores tensionantes tienen un comportamiento persistente localizado o moderado que pudo tener variaciones comportándose en algunos meses como un evento inaceptable o persistente generalizado pero que en el tiempo fue posible mitigarlo, con la administración y manejo en el humedal; a continuación, se realiza una descripción de los factores tensionantes con mayor incidencia en el humedal.

a) Tensionante UI4 Presencia de residuos sólidos al interior del área protegida

Descripción: Ya sea a causa del viento o de la disposición deliberada por parte de transeúntes u otros; durante los diferentes recorridos de verificación de tensionantes y desarrollo de otras actividades; se identificó la presencia de residuos sólidos en zona terrestre que, a su vez por el desplazamiento natural, llegan al cuerpo de agua. Este tensionante es frecuente.

Gestión realizada: Programación de jornadas de limpieza y solicitud de gestión respectiva a los contratos entre SDA y Aguas Bogotá ESP, No. 20231524 y los contratos entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB y Aguas Bogotá No. 9-99-24300-1252-2022 y 9-99-24300-1146-2023.

	
<p>Fotografía 14. Residuos ordinarios</p>	<p>Fotografía 15. Recolección por parte de equipo SDA-AB Cto. 20231524</p>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

b) Tensionante: AC1 Vertimiento de aguas contaminadas, descarga directa y/o conexiones erradas

Descripción: Del conjunto residencial “Senderos de Castilla I”, ubicado al borde del sector 1 costado nororiental de la Reserva Distrital de Humedal el Burro, se evidencia vertimiento de agua potable, por rompimiento de un tubo de acueducto, ingresando hacia el humedal, afectando la flora y fauna presentes en el ecosistema, en áreas sensibles que hace parte de la Estructura Ecológica Principal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Gestión realizada: Solicitud de visita de seguimiento a la Subdirección Control Ambiental al Sector Público para realizar seguimiento y control de los tensionantes que generan presiones sobre el ecosistema con su consecuente deterioro a través del

	
<p>Fotografía 16. Ingreso de vertimiento del conjunto Senderos de Castilla I, hacia el humedal sector 2.</p>	<p>Fotografía 17. Vertimiento proveniente estructura pluvial, Calle 7 A Bis C con Cra 80 D.</p>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.3.4 Gestión de conflictos socio ambientales

El proceso mediante el cual se identifican, previenen y resuelven los conflictos socio ambientales que surgen entre los actores involucrados en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, representa una dinámica compleja que requiere de la participación de todos los actores involucrados en el cuidado y recuperación de los ecosistemas de humedal.

De esta forma, se busca identificar y diagnosticar el conflicto con el fin de prevenir su nueva ocurrencia y también mitigar los efectos que puedan generarse de su no gestión adecuada.

En esa medida, de acuerdo a la reunión realizada el 04 de abril de 2023 en el auditorio del humedal SML – “TALLER CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES SER-OPEL” se establecieron unos propósitos a trabajar por los equipos de cada humedal donde se analizaban los principales tensionantes que afectaban a la fecha a dichas áreas protegidas. En el caso de la Reserva Distrital de Humedal Del Burro se referenciaron los siguientes:

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

1. RSO de conjuntos residenciales, talleres, Marval y Castilla imperial

Tabla 14. Acciones de gestión del tensionante

ACCIONES DE GESTIÓN	
Tipo de acción	Preventivas y Correctivas
Actividad realizada	Se solicita al Operador de aseo Ciudad Limpia, la recolección y atención puntos críticos en el área de influencia directa al humedal. Se solicita a la EAAB en el marco del contrato de mantenimiento 9-99-24300-1252-2022 y 9-99-24300-1146-2023 con Aguas Bogotá ESP, la atención a la solicitud de la recolección de residuos presentes en la RDH.

	
Fotografía 18. RSO identificados al interior de la RDH	Fotografía 19. Actividades de recolección de RSO

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

2. Vertimientos

Tabla 15. Acciones de gestión del tensionante

ACCIONES DE GESTIÓN	
Tipo de acción	Preventivas y correctivas
Actividad realizada	Identificación de posibles vertimientos por conexiones erradas proveniente de una estructura de sistema pluvial que ingresa por escorrentía hacia el sector 1 costado oriental, afectando los espejos de agua.
Resultados	Se solicitó visita de seguimiento y control a la SRHS, SCAPS y oficio a EAAB, Solicitud Corrección conexiones erradas

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	
Fotografía 20. Punto de descarga colector RFU HBU 0010. Calle 7D Bis 80 D 98	Fotografía 21. Punto de descarga colector RFU HBU 0030. Calle 6H Bis 80 A 14

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

5.4 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE



Esta estrategia recoge los principios y directrices formulados en diferentes instrumentos de política a nivel internacional, nacional y distrital, en los cuales se señala la necesidad de armonizar la demanda y presión que ejercen las poblaciones humanas sobre el entorno natural con la oferta biofísica existente, de modo que se logren satisfacer las necesidades humanas, pero se conserve la estructura ecológica que provee los bienes y servicios indispensables para la vida, buscando orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación.

Tabla 16. Manejo y Uso Sostenible

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 4: Manejo y Uso sostenible	66	105
Apoyo visitas de seguimiento DCA/DPSIA/SPPA/SCASP/SSFFS/SCAAV/SRHS	4	8
Capacitación cuadrillas/vigilancia	1	11
Gestión aula ambiental	1	2
Gestión del riesgo	2	2
Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza	1	4
Reportes de gestión	23	7
Reuniones grupo humedales/SER/SDA	1	22

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Saneamiento Predial	2	2
Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas)	25	29
Seguimiento/plan de acción Plan de Manejo Ambiental	5	18
Vigilancia y Seguridad	1	

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente



5.4.1 Mantenimiento integral

La SDA formuló el proyecto de inversión 7814 “Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá”, dentro del que se encuentra la meta proyecto “Administrar y manejar o gestionar 19 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas (...)”, con la cual se busca dar continuidad al proceso de conservación y manejo integral de las áreas protegidas como las Reservas Distritales de Humedal y los Parques de Montaña.

En esa medida, se adelantó actividades de apoyo a la administración para las 19 áreas mediante en el marco de la ejecución de los contratos de prestación de servicios No. SDA-20221646 cuyo objeto es “Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental” y contrato SDA-CD-20231524 cuyo objeto es “Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental”;

Tabla 17. Manejo y Uso Sostenible

Contrato		Fecha inicio	Fecha Finalización	Objetivo	Observaciones Vigencia 2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA	20221646	4 de agosto de 2022	3 de marzo de 2023	Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración	Corresponde a los Periodos 5,6 y 7 de ejecución 2023
CONTRATO SDA-CD	20231524	27 de abril de 2023	En ejecución	Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental	Dados con corte al Periodo 7 (del 27 de abril al 26 de noviembre de 2023)

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Actividades que se ejecutaron en el Áreas de Protección o Conservación Aferente (APCA) de las RDH declaradas en el Distrito Capital, es decir aquellas áreas donde efectivamente se pueden realizar acciones de mantenimiento en cada humedal, como zonas con coberturas vegetales (pastizales, herbáceas, arbustales y bosques), módulos de restauración y árboles en pie y caídos, así como en los senderos existentes en los diferentes humedales, cambios y establecimientos de cobertura, con el fin de fortalecer las acciones de recuperación y conservación de las áreas protegidas del Distrito, a través de la ejecución de actividades direccionadas a:

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

1. Actividades relacionadas con el manejo de las especies vegetales (adaptativo, silvicultural, control de especies invasoras, entre otras), coberturas, corte de césped, cambio y establecimiento de coberturas, retiro de residuos sólidos en fuentes, estructuras hídricas y demás elementos ecológicos presentes en las áreas administradas.

2. Actividades adecuación y mejoramiento de infraestructura como: senderos, plazoletas, mobiliario, pasos anegados, miradores, pérgolas, unidades productivas, entre otros.

Tabla 18. Manejo y Uso Sostenible

OBJETIVO	N°	ACTIVIDAD
Realizar las actividades de manejo necesarias para garantizar integralmente las condiciones ecosistémicas de las áreas protegidas del orden distrital.	1.1.	Identificación y reporte de tensionantes socioambientales.
	1.2.	Apoyo a la ejecución de procesos, proyectos de investigación y actividades de ciencia ciudadana.
	1.3.	Apoyo en la gestión para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad.
	1.4.	Apoyo a las acciones a realizar en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta a emergencias.
Realizar las actividades correspondientes al manejo de la vegetación en proceso de consolidación.	2.1.	Plantación de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.2.	Replante de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.3.	Registro de individuos nuevos y/o de replante arbóreos y arbustivos.
	2.4.	Manejo de arbolado
	2.5.	Control fitosanitario, manejo de plagas y enfermedades.
	2.6.	Retiro de individuos vegetales muertos.
	2.7.	Bloqueo y traslado.
	2.8.	Tala de árboles y arbustos.
	2.9.	Reutilización de madera de individuos vegetales.
Contribuir a los procesos de recuperación de las coberturas nativas y al enriquecimiento del estrato epífita.	3.1	Establecimiento de coberturas rasantes, herbáceas y epífitas nativas.
Mantener las áreas de intervención libres de las especies invasoras y exóticas objeto de control.	4.1	Control de retamo espinoso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.2	Control de retamo liso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.3	Disposición final de retamo espinoso y retamo liso retirado.
	4.4	Control de poblaciones de especies exóticas forestales (Eucalipto, Acacia, Pino, entre otras).

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	4.5	Control de especies parasitas, enredaderas, entre otras.
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de compost.	5.1	Instalación y manejo de zonas de compostaje.
	5.2	Disposición de residuos vegetales en pilas de compostaje.
	5.3	Producción de compost.
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de vermicompost.	5.4	Instalación y manejo de camas de lombricultor.
	5.5	Producción de vermicompost.
Implementar medidas para la propagación de material vegetal.	6.1	Manejo de unidades productivas, instalación, adecuación y/o reparación de estructuras de propagación.
	6.2	Reclutamiento de material vegetal sexual y asexual para propagación.
	6.3	Propagación y germinación de especies vegetales.
Medidas de manejo para la propagación de material de jardinería.	7.1	Instalación de jardineras
	7.2	Manejo de jardineras
	7.3	Instalación y manejo de muros verdes, jardineras verticales y techos verdes.
Manejo a las actividades de huertas.	8.1	Instalación de huertas
	8.2	Manejo de huertas
Restauración de suelos.	9.1	Instalación de bimanos.
	9.2	Manejo de biomantos.
Mantener zonas verdes y duras (senderos, perímetros, plazoletas) en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	10.1	Corte de pasto kikuyo.
	10.2	Reparación y adecuación de senderos y áreas duras.
	10.3	Control de vegetación de senderos duros y plazoletas, ciclorrutas y otros.
Mantener las estructuras hidráulicas en óptimas condiciones.	11.1	Limpieza y manejo de cajas de inspección.
	11.2	Instalación y/o manejo de cosechadoras de aguas lluvias o tanques de almacenamiento.
	11.3	Manejo de techos, cubiertas, pocetas, muros, paredes, fachadas, canaletas y cunetas
Apoyar a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.	12.1	Apoyo operativo a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.
Mantener las estructuras asociadas a senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	13.1	Recolección y separación de residuos sólidos en zonas verdes y duras, puntos ecológicos y canecas.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	13.2	Recolección de residuos de construcción y demolición - RCD.
	13.3	Manejo de cercas (alambre de púa, madera y otra)
	13.4	Instalación y manejo de estructuras asociadas a senderos (barandas, miradores, pasos en áreas anegadas y escalinatas)
	13.5	Manejo de mobiliario (avisos, sillas, puntos ecológicos, pérgolas, entre otros).

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

A su vez se realizan y acompañan actividades manejo, control y/o erradicación de especies con carácter invasor en APCA tales como: pasto kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), Retamos Liso (*Teline monspessulana*), Acacia negra (*Acacia decurrens*), Acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*), Pepinillo, Bejuco colorado (*Combretum fruticosum*), Ojo de poeta (*Thunbergia alata*), Cardo (*Carduus sp.*), Calabaza (*Cucurbita pepo*), Urapan (*Fraxinus chinensis*), Borrachero blanco (*Brugmansia candida*), Cicuta (*Conium maculatum*), leguminosas, entre otros.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en las RDH bajo el contrato interadministrativo SDA 20221646 y contrato SDA – CD 20231524 (consolidado corte noviembre) orientadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas

Tabla 19. Actividades de mantenimiento

ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20221646 (Periodos 5, 6 y 7 vigencia 2023)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20231524 (27 abril al 26 nov de 2023)
			RDH Del Burro	RDH Del Burro
Plateo de manejo adaptativo y silvicultural	Cantidad de individuos con plateo (avance)	Un	5795	7383
	Cantidad de individuos con plateo (repaso)	Un		
Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Cantidad de individuos con Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Un	438	1465
Corte de pasto kikuyo en senderos	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (avance)	m	15852,70	132505

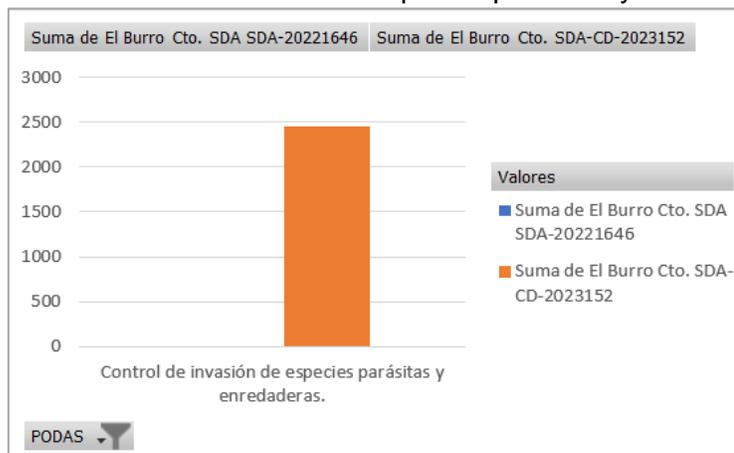
  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (repasso)	m		
Control de retamo espinoso y liso en estado reproductivo, vegetativo (con y sin material sexual)	Área controlada con individuos en estado vegetativo (avance)	m2	33,20	36
	Área controlada con individuos en estado vegetativo (repasso)	m2		
	Cantidad de individuos en estado vegetativo retirados.	Un		
Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales.	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (avance)	m2	0	72
	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (repasso)	m2		
	Cantidad de individuos de Acacia u otras especies exóticas forestales retirados.	Un		
Control de invasión de especies parásitas y enredaderas.	Cantidad de individuos despejados de invasiones de enredaderas.	Un	0	2449
	Área controlada por invasión de enredaderas.	m2	506,04	

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - AB

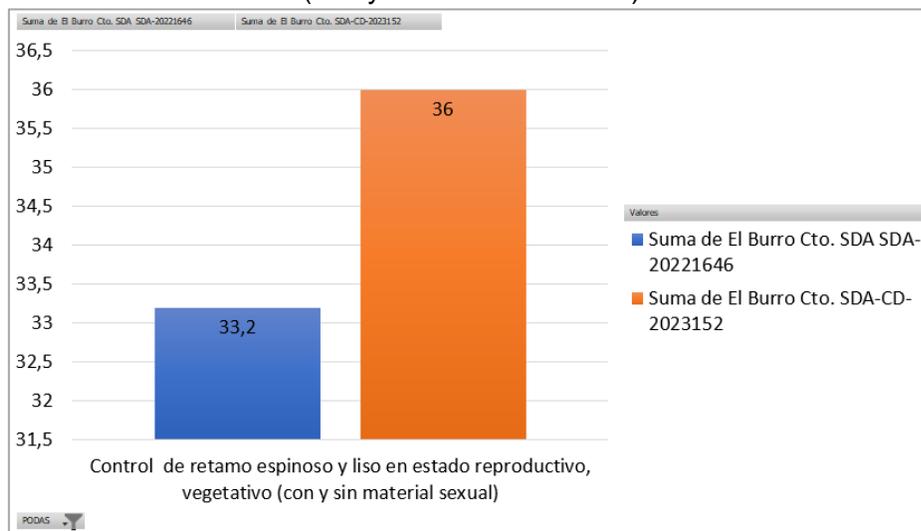
De acuerdo a las directrices y necesidades de mantenimiento identificadas en el ecosistema, se hace énfasis en el control de pasto kikuyo en senderos y otras zonas por medio de corte; para ello el equipo de mantenimiento desempeña dicha labor ciclo de por medio que permite que la especie no represente mayor amenaza para especies en proceso de consolidación que al tiempo son atendidas por medio del ploteo de manejo adaptativo y silvicultural de los mismos. La articulación durante los contratos fue muy positiva y las actividades fueron llevadas a cabo de manera satisfactoria con el equipo asignado a la RDH Del Burro.

Figura 8. Control de invasión de especies parásitas y enredaderas.



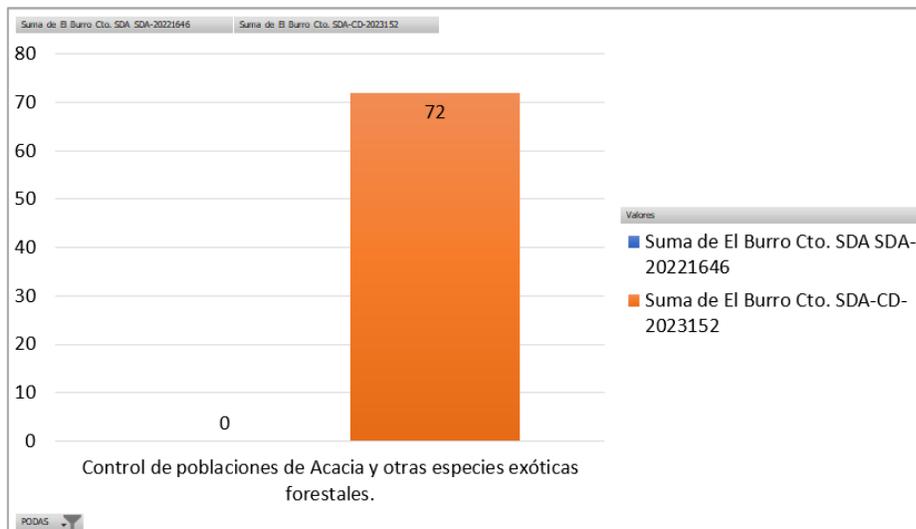
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - AB

Figura 9. Control de retamo espinoso y liso en estado reproductivo, vegetativo (con y sin material sexual)



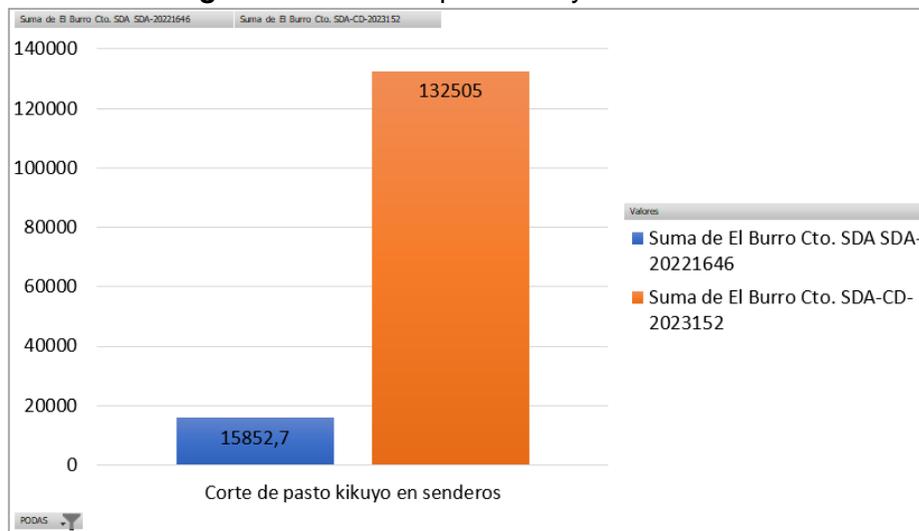
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - AB

Figura 10. Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales.



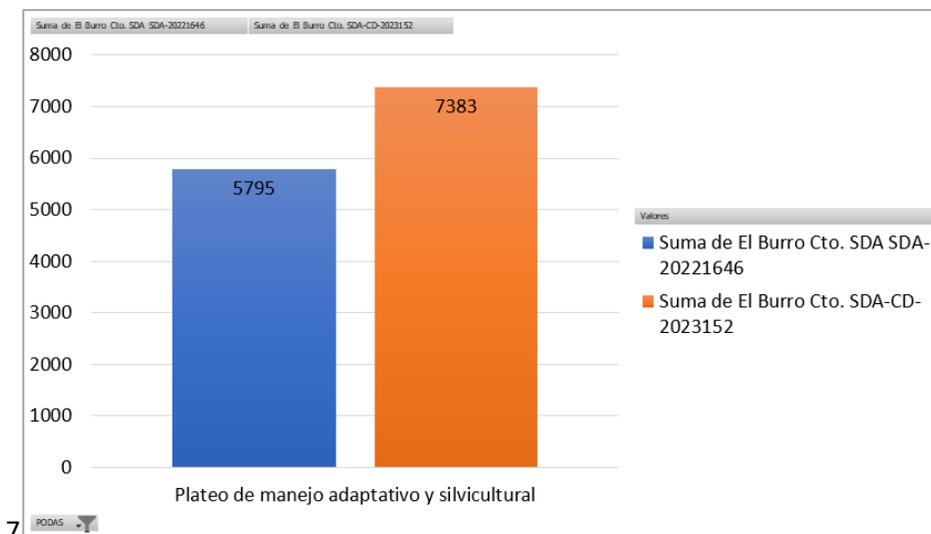
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - AB

Figura 11. Corte de pasto kikuyo en senderos



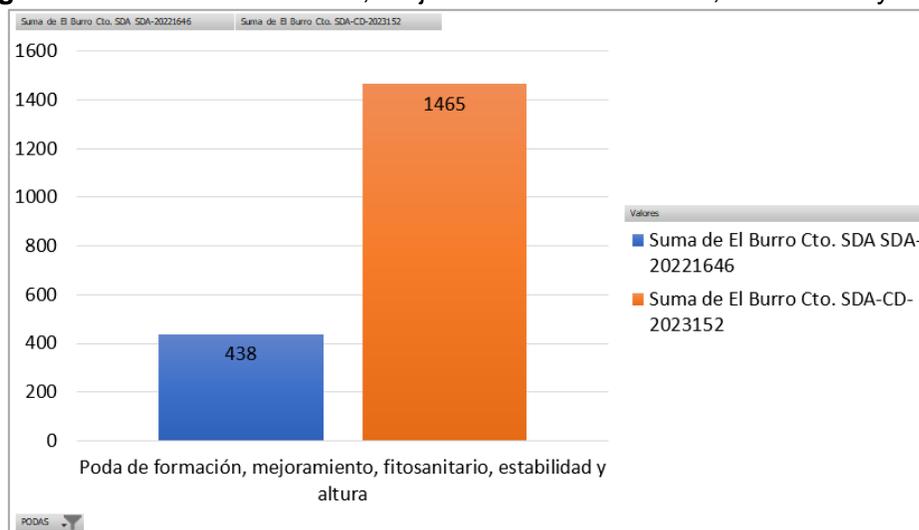
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – AB

Figura 12. Plateo de manejo adaptativo y silvicultural



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - AB

Figura 13. Poda de formación, mejoramiento fitosanitario, estabilidad y altura



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - AB

Durante la ejecución de los contratos y cómo se puede apreciar en las figuras anteriores, el desarrollo de las actividades se llevó a cabo con gran disposición por el equipo asignado a la RDH, así mismo los apoyos adicionales. A continuación, se reflejan algunas imágenes de la atención de actividades durante el contrato 20231524.

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
--------------	----------------	----------------

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

		
Fotografía 22. Control de especies exóticas	Fotografía 23. Control de especies exóticas	Fotografía 24. Control de especies exóticas

Fuente: Contrato SDA – CD 20231524 - SDA

a) Mantenimiento franja acuática

Contratista: Aguas de Bogotá S.A. ESP a través de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB

Numero de contrato: 9-99-24300-1146-2023

Objeto del contrato: Realizar el mantenimiento integral de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá DC que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación, como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del Distrito Capital.

Fecha de inicio: 29 de junio de 2023

Fecha de terminación: 28 de enero de 2024

De acuerdo a la información reportada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con corte al mes de octubre; informan que En cuanto al mantenimiento de la franja terrestre, especialmente mediante el control de pasto kikuyo y de otras especies foráneas que impiden el crecimiento del arbolado nativo, en lo corrido de 2023, esto es hasta el 30 de noviembre, se ha intervenido un área neta* de 3,09 Ha, en la franja acuática a corte de 30 de noviembre de 2023 un área neta* de 2,38 Ha, con actividades enfocadas principalmente al retiro de material vegetal invasor sobre los espejos de agua.

Otra de las actividades principales realizadas, es la gestión de residuos sólidos, entre el 29 de junio y el 30 de noviembre de 2023 fueron recolectados, acopiados, transportados, dispuestos y/o aprovechados 17,43 m3 de residuos ordinarios 0,76 m3 de residuos de construcción y demolición y 9 llantas.

En el mes de noviembre, en el marco del programa de información y comunicación de la Reserva Distrital del Humedal del Burro, se llevó a cabo un acupunto móvil como parte de la estrategia de atención al usuario. Durante este evento, no se registraron consultas ciudadanas.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

En relación con el programa de Organización Social para la reserva, se efectuó un recorrido interinstitucional con la Alcaldía Local de Kennedy, dando cumplimiento a un compromiso establecido en la mesa territorial. Durante este recorrido, se informó a los miembros de la alcaldía sobre las actividades realizadas en el marco del contrato.

Como parte integral de este programa, se realizó un cine foro con los estudiantes de primaria del Colegio Emma Reyes, para fomentar la apropiación del recurso hídrico. Además, se realizó un recorrido de identificación y actualización de tensionantes antrópicos, en el cual se determinó que los residuos sólidos ordinarios son el principal tensionante para la reserva.

Como parte del programa de sensibilización y capacitación en noviembre se desarrolló la última sesión del proceso pedagógico dedicado a la fauna y flora de los humedales. Esta actividad se llevó a cabo con los alumnos de décimo grado del Colegio Emma Reyes.



Fuente: EAAB - Aguas Bogotá 9-99-24300-1146-2023

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5.5 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL



La gestión interinstitucional involucra a múltiples partes interesadas para trabajar articuladamente con el fin de proteger y restaurar los humedales. Este proceso de coordinación interinstitucional es importante porque permite a las diferentes partes interesadas compartir información, recursos y trabajar de manera conjunta para abordar los desafíos que enfrentan los ecosistemas. De esta forma, se logra por medio de diferentes actividades, dar cumplimiento a la política y promover el cuidado y reconocimiento del humedal Del Burro.

Tabla 20. Gestión Interinstitucional

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 5: Gestión Interinstitucional	12	233
Comisión Ambiental Local - CAL	4	98
Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)	6	124
Gestión interinstitucional	2	11

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Sea lo primero señalar que los Planes de Manejo Ambiental son instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, que se armonizan con las disposiciones del ordenamiento territorial, pues son determinantes ambientales para su formulación.

De ello, si bien el instrumento contempla un plan de acción, es preciso indicar que el mismo se complementa con las acciones propias de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente y que en este camino, responde a las dinámicas propias del comportamiento de una ciudad como Bogotá. Desde esa perspectiva, los planes de acción son guías para la atención de las necesidades identificadas en el diagnóstico, y las actualizaciones planteadas corresponden al horizonte de tiempo en el que se pueden presentar variaciones en las condiciones bióticas y abióticas del ecosistema, sin poder prever los fenómenos de origen antrópico que puedan afectar cada uno de los humedales.

En general, los Planes de Manejo Ambiental presentan un diagnóstico de los componentes físicos y bióticos de los ecosistemas e instauran un plan de acción compuesto de programas, proyectos y actividades que garanticen en el corto, mediano y largo plazo procesos de recuperación, protección y restauración de los ecosistemas con la vinculación de varios actores institucionales responsables en la ejecución según competencias. Desafortunadamente, no todos los planes de

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

manejo despliegan acciones sobre todos sus factores tensionantes que afectan negativamente los humedales, no presentan cronogramas de ejecución con claridad y no identifican necesidades financieras a través de una estrategia que establezca como se asignarán los recursos para el desarrollo de los objetivos, dificultando su ejecución e implementación y siendo el primer factor que limita su cumplimiento.

De acuerdo al marco legal colombiano en materia ambiental, regidos por la Constitución Política de Colombia y en el marco de las funciones atribuidas a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad a través del Decreto 062 del 2006 con relación al seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental y a que en el artículo 55 del Decreto Distrital 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, se establece que el Humedal el Burro es una Reserva Distrital de Humedal (RDH), entendida como un área definida geográficamente que, por su funcionalidad ecosistémica, aporta a la conservación del hábitat de especies y poblaciones.

Las RDH se constituyen como una unidad ecológica de manejo, compuesta por la franja acuática, litoral y terrestre y serán reconocidas como sistemas socioecológicos. Su parágrafo determina: “La Secretaría Distrital de Ambiente o la Comisión Conjunta definida por la Resolución Conjunta CAR – SDA 3712 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya, adoptarán o actualizarán los Planes de Manejo Ambiental de la Reservas Distritales de Humedal en el marco de sus competencias”.

Que el documento técnico denominado actualización del Plan de Manejo Ambiental del humedal de Del Burro, se elaboró con la participación de diferentes actores sociales interesados en este proceso, así como comunidad aledaña e interesada en el PMA el cual se adopta por medio de la **Resolución SDA No. 02927 del 20 de diciembre de 2023.**

Sin embargo, dadas la reciente resolución, cabe aclarar que las actividades que se reportan a continuación hacen parte de los resultados de la aplicación del anterior Plan de Manejo, adoptado por la **Resolución SDA 4383 del 30 de octubre de 2008.**

En ese sentido, se realizó un análisis de correlación entre las actividades de cada proyecto del Plan de acción del PMA con las cinco (5) las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital, esta información se encuentra actualizadas a corte de diciembre de 2023.

En atención a este proceso se resalta que la correlación se realizó actividades vs estrategias de Política y no proyectos vs estrategias de Plan de Acción de PMA. Por lo tanto, pueden existir variaciones en la clasificación de las actividades según las estrategias marco establecidas en los Planes de Acción de los PMA sin que influya en una modificación de fondo.

Así mismo, se consolida la base de datos general; en vista de que no todas las actividades contemplan indicadores para la valoración cuantitativa de los avances, se definieron 3 ítems de seguimiento cualitativo: Implementado o en ejecución (verde), implementación parcial (amarillo), sin implementar (rojo). Permitiendo estandarizar el estado de ejecución de las actividades:

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 21. Descripción de tipos de evaluaciones realizadas a las actividades de los PMA. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)

Estado de Actividad	Descripción
Sin implementar	Actividad no ejecutada
Implementación Parcial	Actividades parcialmente realizadas pero que no han terminado su ejecución total, se encuentran pendientes por finalización de metas objetivo de cumplimiento e informes finales.
Implementada o en ejecución	Actividades que se realizan de manera constante en el área protegida (reportes mensuales) o que se encuentran totalmente ejecutadas con informes y resultados finales socializados a comunidad.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Para la actualización del estado actual de las actividades de los PMA, la Secretaría Distrital de Ambiente lleva a cabo solicitudes oficiales a las entidades con competencia directa o de apoyo en la implementación de proyectos y/o actividades en los PMA; tales como: Alcaldías Locales, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Secretaría de Integración social, IDIGER, entre otras.

Una vez se reciben las respuestas, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA procede a la actualización de los estados de los proyectos/actividades de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental (implementado/en ejecución, implementación parcial y sin implementar). Tal como lo identifica la tabla 28, gran porcentaje de las solicitudes no cuentan con respuesta por parte de las entidades receptoras o las respuestas corresponden a generalidades de acciones ejecutadas sin los respectivos soportes; siendo otro factor relevante que limita el seguimiento de los PMA. De igual modo, la Secretaría Distrital de Ambiente seguirá realizando las reiteraciones y comunicaciones oficiales necesarias para dejar la trazabilidad de la gestión en los procesos de seguimiento al cumplimiento de estos instrumentos.

La metodología de seguimiento cualitativo al Plan de Acción del PMA corresponde a una herramienta coherente que armoniza dos instrumentos de planificación (Planes de Manejo Ambiental y Política de Humedales del Distrito Capital); además se ha cumplido con la notificación y solicitudes a las entidades con competencias en el cumplimiento de las actividades. Y que como se ha descrito, hay factores que limitan este seguimiento que son de imposible control por esta Secretaría.

Tabla 22. Estado de implementación de PMA adoptado por la Resolución SDA 4383 de 2008.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

HUMEDAL	Resolución Plan de Manejo Ambiental	Número de Actividades Implementadas	Número de Actividades Implementadas Parcialmente	Número de Actividades sin Implementar
De El Burro	Res. SDA 4383 del 30 de octubre de 2008	118	39	60

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Este seguimiento se realizó al PMA adoptado con Resolución SDA 4383 del 30 de octubre de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente actualizó este PMA con la Resolución 02927 del 20/12/2023 "Por la cual se adopta la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal de El Burro y se toman otras determinaciones", por lo tanto el seguimiento a partir de 2024 se realizará al Plan de acción planteado en la actualización.

7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PLAN DE MANEJO SITIO RAMSAR COMPLEJO DE HUMEDALES URBANOS

El Plan de Acción del Plan de Manejo del Sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbanos de Bogotá. Fue aprobado en 2023 por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. El plan tiene como objetivo fortalecer los procesos de conservación y uso racional de las características ecológicas y el recurso hídrico del Sitio Ramsar, como aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático.

En ese sentido, el plan se divide en los siguientes ejes temáticos:

- Conservación y recuperación de los componentes ecológicos del Sitio Ramsar: Este eje incluye acciones para controlar la contaminación, restaurar la vegetación, proteger la fauna y promover la conectividad ecológica.
- Conservación y recuperación de las funciones ecológicas de los humedales: Este eje incluye acciones para mejorar la calidad del agua, regular el ciclo hidrológico, mitigar las inundaciones y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- Gestión participativa y educación ambiental: Este eje incluye acciones para promover la participación de las comunidades locales en la conservación de los humedales y sensibilizar a la población sobre la importancia de estos ecosistemas.

Este plan tiene un período de vigencia de cinco años, pero se espera que sea actualizado cada tres años para garantizar su sostenibilidad.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Constituye, por tanto, un instrumento importante para la conservación de los humedales de Bogotá, además es resultado de un proceso de participación de diferentes actores, incluyendo el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones ambientales.

En el caso de la Reserva Distrital de Humedal Del Burro, se están implementando un conjunto de acciones para conservar y recuperar los componentes ecológicos y las funciones ecológicas del humedal. Estas acciones se enmarcan en los programas y proyectos del plan de acción, y están siendo ejecutadas por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y las comunidades locales.

Algunas de las acciones que se están implementando en la RDH Del Burro incluyen:

- Verificación permanente de tensionantes y acciones de mantenimiento.
- Seguimiento y vigilancia de aguas residuales para reducir la entrada de contaminantes al humedal.
- Impulso a los procesos de restauración por medio de plantación de vegetación nativa del humedal.
- Desarrollo de acciones para proteger la fauna tales como la sensibilización de la población sobre la importancia de la conservación de las aves acuáticas y migratorias.
- Se han realizado estudios para evaluar la calidad del agua del humedal y se están implementando acciones para mejorarla en el marco de proyectos tales como el Plan Rector de Cuenca Fucha de la EAAB y el Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas PICCE por la EAAB.
- Así mismo, las acciones para contribuir a la mitigación del cambio climático son permanentes, entre ellas se incluye la restauración de suelo y de flora, que contribuye con la captura carbono de la atmósfera.

Por otro lado, se promueve de manera constante la participación de las comunidades en la conservación del humedal. Las actividades de educación ambiental y sensibilización son las que más convocan personas interesadas y las que muestran indicadores sobresalientes, es entonces por medio de la aplicación de la Estrategia 2. de la Política Distrital de Humedales, que se busca que la población general comprenda la importancia del ecosistema, su proceso de transformación a través del tiempo -el rol de líderes, lideresas, organizaciones y entidades- dentro de su recuperación y su papel en la conservación del ambiente como parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La investigación e innovación juegan un papel importante para la identificación de características, atributos y situaciones o elementos que representen riesgo para el humedal, por lo tanto es fundamental promover la continuidad de este tipo de procesos, de forma ordenada donde se haga seguimiento respectivo de los avances y los resultados, donde estos últimos sean socializados con la comunidad y entidades participantes y puedan continuar el avance y evolución de la información, de acuerdo a los hallazgos de los mismos
- Los ejercicios de participación ciudadana constituyen un elemento importante dentro de la gestión del área protegida. La asistencia de diferentes grupos poblaciones interesados en conocer y apreciar las características del Humedal Del Burro, constituyen una herramienta dinámica y de alto alcance que podría ser mejor aprovechada con la presencia constante del intérprete ambiental que adelanta la planeación, ejecución y seguimiento al relacionamiento con diferentes grupos de interés y que contribuye de forma directa con el cumplimiento de la estrategia 2 de la Política Distrital de Humedales.
- El humedal cuenta al cierre de este informe con la actualización del Plan de Manejo Ambiental, que contó con la participación de diferentes organizaciones, entidades y comunidad; por lo tanto, el seguimiento de la implementación de dicha actualización debe ser cuidadosamente aplicada por los mismos participantes quienes además que contribuir con el cuidado del área protegida, también son veedores de la protección del ecosistema. En esa medida, la participación especialmente en actividades relacionadas con la Estrategia 3: Recuperación, protección y compensación serán bien apreciadas y fortalecerán la apropiación del ecosistema.
- El apoyo de los contratos de mantenimiento es fundamental para la continuidad de la aplicación de la política, pues representan la gestión de los mismos y el control de los tensionantes que comprometen a los servicios ambientales.
- La gestión del área protegida debe contemplar mayor presencia por parte del equipo que esté a cargo de la administración, pues el Humedal Del Burro, es una de las Reservas Distritales que tiene mayor acogida para diferentes actividades y es reconocido a nivel distrital por la apertura a esas actividades, por lo tanto la mejora en los canales de comunicación con la persona que esté a cargo, mejorará las condiciones de manejo y por lo tanto la gestión para la conservación, cuidado y preservación del mismo que involucra las diferentes relaciones con las partes interesadas.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

BIBLIOGRAFÍA

- Informe de Actualización de Inventario de la Biodiversidad, Secretaría Distrital de Ambiente
- Estructura y Densidad Poblacional de Juglans Neotropica Diels en las Reservas Distritales de Humedal y Parques Distritales Ecológicos de Montaña de la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Secretaría Distrital de Ambiente
- Informe Anual Biodiversidad de la Reserva Distrital de Humedal (Rdh), Levantamiento de Línea Base. Secretaría Distrital de Ambiente, 2023
- Informe de Calidad del Agua Superficial y Comunidades Hidrobiológicas en las Reservas Distritales de Humedal Monitoreo Año 2021. 2023, Secretaría Distrital de Ambiente
- Plan de Manejo Ambiental del Sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá, Secretaría Distrital De Ambiente Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca
- Política de Humedales del Distrito Capital, Decreto 624 de 2007
- Informe de contrato Interadministrativo para el Apoyo de Actividades de Administración en Parques Ecológicos Distritales y Otras Áreas de Interés Ambiental No. SDA-20221646, Aguas de Bogotá S.A ESP y Secretaría Distrital de Ambiente
- Informe de contrato Interadministrativo para el Apoyo de Actividades de Administración en Parques Ecológicos Distritales y Otras Áreas de Interés Ambiental No. SDA-20221524, Aguas de Bogotá S.A ESP y Secretaría Distrital de Ambiente
- Informe de Gestión de Contrato o Convenio No. 9-99-24300-1252-2022, Aguas de Bogotá S.A ESP y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Informe de Gestión de Contrato o Convenio No. 9-99-24300-1146-2023, Aguas de Bogotá S.A ESP y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Indicadores por RDH de Contratos 20221646_20231524, Secretaría Distrital de Ambiente
- Resolución SDA 4383 del 30 de octubre de 2008 “Por la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Humedal del Burro y se adoptan otras determinaciones”
- Resolución SDA N. 02927 de diciembre de 2023 “Por la cual se adopta la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Distrital de Humedal del Burro y se toman otras determinaciones”
- 2023_Rdh-Pdem Matriz de Tensionantes del Ecosistema Secretaría Distrital de Ambiental, 2023
- Reporte Mensual en Matriz de Datos Significativos. Secretaría Distrital de Ambiental, 2023
- Otros reportes de gestión generados desde equipo Humedales, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, Secretaría Distrital de Ambiental, 2023

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

ANEXOS

- Anexo 1. Informe de Actualización de Inventario de la Biodiversidad, Secretaría Distrital de Ambiente
- Anexo 2. Estructura y Densidad Poblacional de Juglans Neotropical Diels en las Reservas Distritales de Humedal y Parques Distritales Ecológicos de Montaña de la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Secretaría Distrital de Ambiente
- Anexo 3. Informe Mensual CTO 20231524_P7 1

ELABORÓ: DIANA MARÍA DELGADO ARIAS

REVISÓ: YINA PAOLA RODRÍGUEZ – ADRIANA OBANDO

APROBÓ: IVÁN MARÍN PINEDA

control de cambios

Version	Descripción de la Modificación	No. Acto administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE220210 del 04 de diciembre 2020
2	Se ajustó según Instructivo para la elaboración, actualización y control de la documentación del Sistema Integrado de Gestión Código: PE03-PR05-INS1 v18, se cambió el nombre de informe Seguimiento a PMA, por Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal, se incorporó la Elaboración, Revisión y Aprobación del informe código PM03-PR02M2, V2.	Radicado No. 2022IE337055 del 30 de diciembre del 2022.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Administradores RDH - Oscar Alfonso Camacho Galvis Cargo: Contratistas Fecha: 30 de diciembre 2022	Nombre: Diego Francisco Rubio Goyes Cargo: Director de Gestión Ambiental Nombre: Natalia María Ramírez Martínez Cargo: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad Fecha: 30 de diciembre 2022	Nombre: Julio César Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 30 de diciembre 2022